

---

# MINISTERIO DE HACIENDA

---

## GALERÍA DE MINISTROS Y SEDES

---

Ministerio  
de  
Hacienda

Transparencia y  
Responsabilidad  
Fiscal  
para el  
Desarrollo



---

# MINISTERIO DE HACIENDA

---

## GALERÍA DE MINISTROS Y SEDES

---

Ministerio  
de  
Hacienda

Transparencia y  
Responsabilidad  
Fiscal  
para el  
Desarrollo





---

## PRESENTACIÓN

---

El Ministerio de Hacienda es la primera y más antigua de las secretarías de Estado de la República del Paraguay. Cuando se independizó en 1811, la Real Hacienda fue la principal oficina del nuevo Estado paraguayo, que luego fue cambiando de nombre, pero con las mismas funciones y roles de entidad administradora de los bienes públicos del país. En la celebración del 200 aniversario de la Independencia Nacional, nos sentimos orgullosos de estar al frente de esta institución que acompaña el desarrollo de la nación paraguaya desde su nacimiento.

Hoy el Ministerio de Hacienda se guía por su lema de: *Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo*, para seguir transitando por el camino de la excelencia, con alto sentido de patriotismo. El compromiso de la transparencia significa exponer siempre a la luz pública la gestión financiera del Estado y rendir cuentas a la ciudadanía de los actos del Gobierno. Responsabilidad fiscal es administrar bien los recursos del Tesoro Público y mantener una política de endeudamiento prudente, de tal manera que el equilibrio de las finanzas públicas sea un soporte firme de la estabilidad macroeconómica. El desarrollo que buscamos es el bienestar de todos los habitantes de esta tierra, por la vía del crecimiento económico ambientalmente sustentable con equidad social.

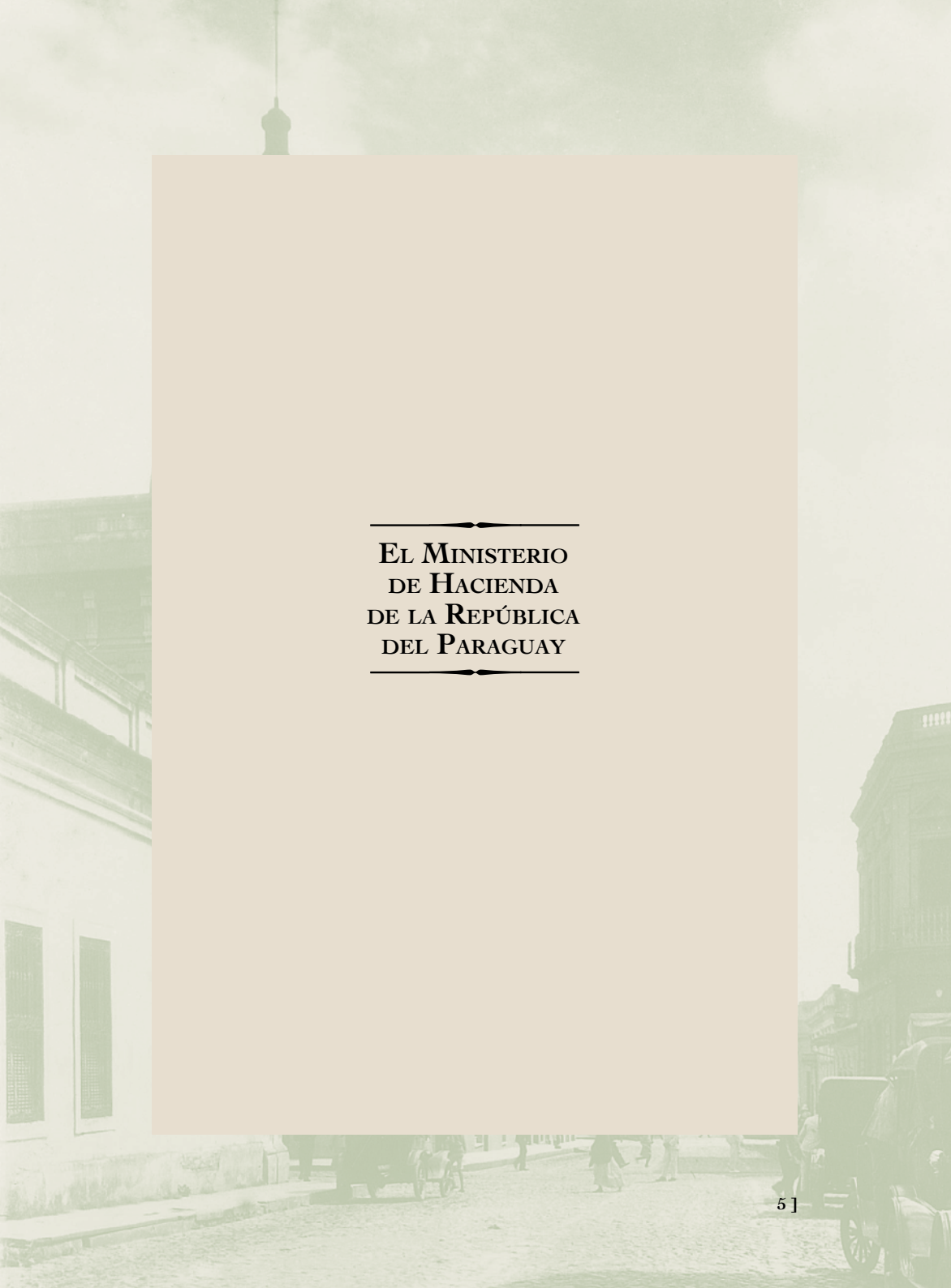
Este libro recupera la historia del Ministerio de Hacienda que comienza con la primera Junta de Gobierno de aquel 16 de Mayo de 1811 y que tiene un recorrido de 200 años hasta nuestros días. Una historia que nos permite conocer y reconocer, con sus luces y sus sombras, a los hombres que ejercieron la función de Ministro de Hacienda en distintas épocas. A un Mariano González durante el gobierno de Carlos Antonio López, Eligio Ayala en los gobiernos de Manuel Gondra, de Eusebio Ayala y de José Patricio Guggiari, y luego Benjamín Banks, Justo Pastor Benítez, Natalicio González y tantos otros.

Miramos al pasado para que los ideales de los prohombres de la patria iluminen la senda del futuro, para seguir construyendo el país más próspero y más justo que debemos legar a las nuevas generaciones de paraguayos y paraguayas. No transigiremos en el empeño por cumplir los sueños de nuestros antecesores, pues 200 años de historia nos inspiran, nos interpelan y nos comprometen.



Dionisio Borda, Ph. D.

Ministro de Hacienda  
de la República del Paraguay



EL MINISTERIO  
DE HACIENDA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

## ALBORES DE LA HISTORIA PATRIA

Los orígenes del Ministerio de Hacienda de la República del Paraguay arrancan en instituciones de la conquista y colonización, cuando el manejo de la cosa pública estaba a cargo de los oficiales del Tesoro Real.

Antes de la existencia del Paraguay, la Corona española había creado instituciones para administrar las nuevas tierras. Ya Colón, al no encontrar minas en las islas descubiertas, estableció formas de obtener recursos de los aborígenes, con servicios personales a favor de los conquistadores. Desde 1497, el tributo indígena era fiscalizado por medio de una moneda de latón o plomo que los indios debían llevar colgada del cuello, como patente de estar al día en el pago de su contribución, según cuenta el historiador Juan Pérez de Tudela.

Según Juan Bautista Rivarola Paoli, en su obra *“Los Tributos en la Época Colonial”*, ya en el inicio de la Colonia se estableció que los pueblos aborígenes debían pagar tributos a los conquistadores. Nicolás Sánchez Albornoz, en *“El trabajo en los Andes. Teorías del Siglo XVI”*, sostiene que la administración real y los colonizadores concibieron la incorporación de los indígenas al esquema productivo colonial. Los tributos indígenas fueron registrados por primera vez por el virrey Francisco de Toledo (1569-1581), quien sentó las bases de la legislación colonial en esta materia.

La cantidad tributada por los aborígenes variaba de un lugar a otro y por etnia, reflejando diferentes capacidades o recursos de los indios. Estos tributaban parcialmente en moneda y parcialmente en especie: tejidos, cosechas, animales, etc.

Para Herbert S. Klein, al obligarse a los indios de las comunidades a pagar tributo en moneda, la Corona los forzaba a entrar al mercado para conseguir dinero. Del siglo XVI en adelante, las

comunidades debieron vender productos en los mercados urbanos, así como su fuerza de trabajo a los españoles. Este régimen tributario, aunque explotó mano de obra indígena, reforzó parcialmente el autogobierno de las comunidades.

## LA HACIENDA PÚBLICA EN EL PARAGUAY

En lo que hoy es el Paraguay, fueron diversas las disposiciones tomadas por los primeros gobiernos coloniales buscando administrar la economía en ciernes. Una de ellas fue la resolución de Domingo Martínez de Irala de establecer como moneda de cambio anzuelos, cuñas, clavos y productos del país: yerba, tabaco, lienzos, etc.

Del 9 de abril de 1578 data el documento que facultaba al gobierno de Juan de Garay a que se sirviera de los tributos de tasas, lo que prueba la influencia alto-peruana, pues en el Paraguay las encomiendas eran de servicios y aún no se habían introducido las tasas.

Según Rivarola, al “derecho de vasallaje” se le dio la denominación de “tributo” por sus peculiaridades específicas, “ya que la Corona la utilizó como un instrumento esencialmente político, renunciando a sus dos tercios como ingreso para transformar ese porcentaje en pago de la sujeción de sus vasallos en Indias”.

Del tributo abonado por el aborigen vivían el encomendero, el fraile que los adoctrinaba, los caciques que ejercían su predominio, los oficiales reales y los gobernadores para los cuales el tributo era la fuente de sus salarios.

Ya desde aquellos primeros tiempos, las cuestiones tributarias



dieron lugar a irregularidades y defraudaciones, además de falseamientos de datos y montos.

Desde la misma metrópoli fueron tomadas medidas económicas, como la decretada por medio de una cédula real de Felipe III, del 11 de octubre de 1618, que estableció –ante la carencia de circulantes monetarios–, que el pago de tasas y tributos de Indias se hiciera en especie.

La recaudación de los tributos era atribución de los gobernadores y corregidores. La nueva Ordenanza de Intendentes de fines del siglo XVIII pasó la facultad al Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas de Buenos Aires, al Contador General de Retasas, a los ministros de la Real Hacienda, contadores y tesoreros, a los intendentes y a los alcaldes ordinarios y subdelegados.

Se recaudaba a través del trabajo, importante fuente de ingreso para la Real Hacienda, bajo la denominación de Demora (tributación en especie o el tiempo que el indio encomendado debía dar en trabajo al encomendero, en calidad de tributo) o Media Anata (una imposición a las gracias y mercedes que dispensaba el soberano y a todos los oficios y cargos que tuviesen su dotación señalada en la Real Hacienda, que descontaba la mitad del salario o productos de un año a beneficio del erario) sobre los títulos encomenderos, pagados generalmente en yerba y tabaco, monedas usuales de la tierra por inexistencia de moneda metálica.

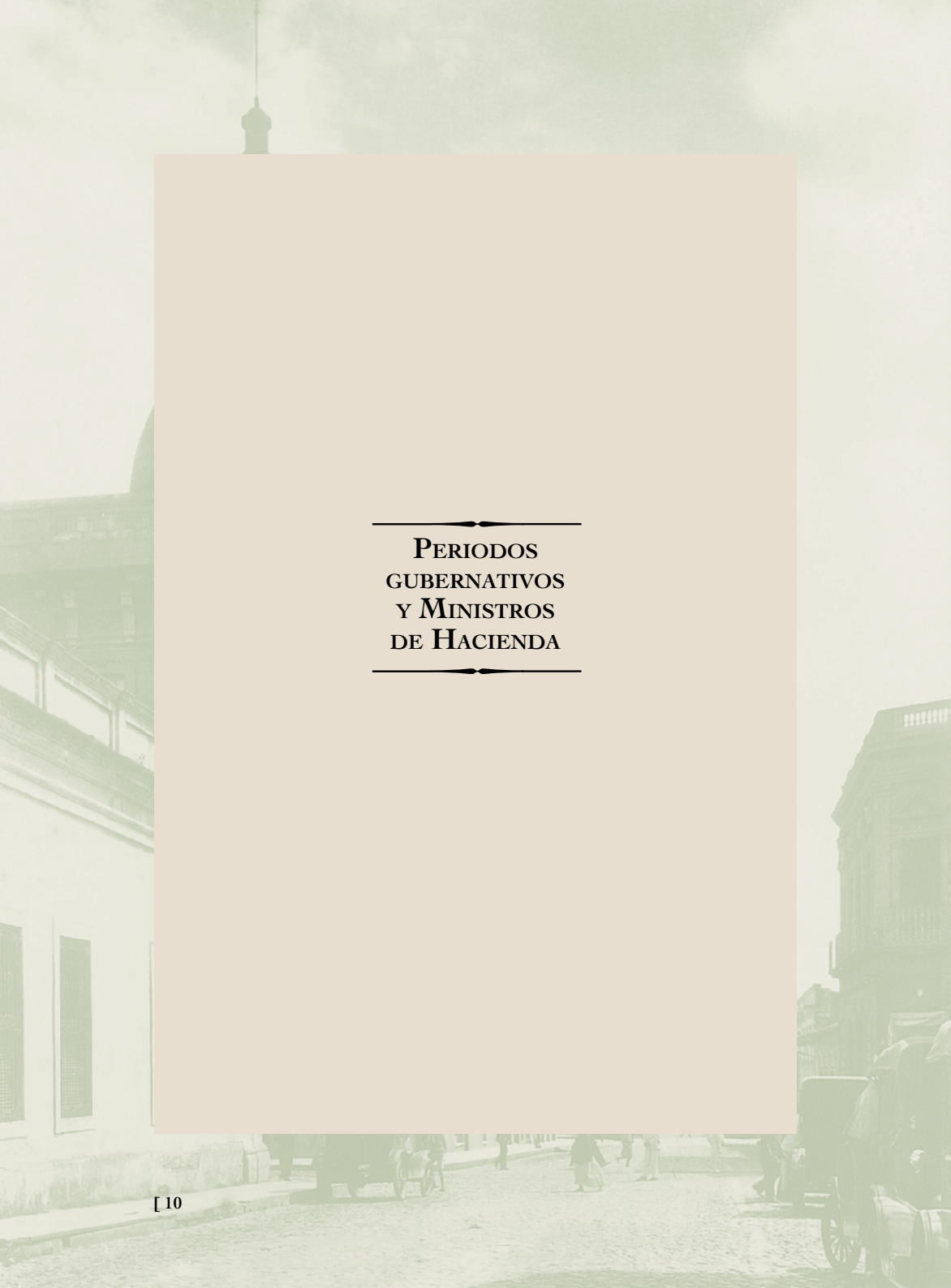
## EL MINISTERIO DE HACIENDA

La primera y más antigua de las secretarías de Estado de la República del Paraguay es el Ministerio de Hacienda, heredera de la oficina de la Real Hacienda, repartición del gobierno colonial español en el Paraguay.

Cuando en 1811, la antigua provincia colonial se independizó del gobierno de la metrópoli, la Real Hacienda fue la principal oficina del nuevo Estado paraguayo. Esta fue cambiando de nombre, pero con las mismas funciones y roles de entidad administradora de los bienes públicos del país. El mismo funcionario que ejerció la dirección de esta repartición durante los últimos años del gobierno colonial, siguió en el cargo luego de la emancipación política.

Durante la dictadura francista y durante los gobiernos que siguieron, hasta la refundación de la República en la posguerra del '70, el Ministerio de Hacienda fue consolidándose. El gobierno de la posguerra, encabezado por Cirilo Antonio Rivarola, reorganizó el Estado y creó los diversos ministerios, que de ahí en más formaron parte del Gabinete del Ejecutivo. Con el tiempo, éstos fueron aumentando de número, cuando el Estado paraguayo fue creciendo y tornándose más complejo.

El 28 de noviembre de 1870, el presidente Rivarola creó los cinco primeros ministerios de su gabinete: Interior, Hacienda, Justicia, Culto e Instrucción Pública; Relaciones Exteriores y Guerra y Marina.



PERIODOS  
GUBERNATIVOS  
Y **M**INISTROS  
DE **H**ACIENDA

## PERÍODO DE FORMACIÓN DEL ESTADO PARAGUAYO

### JUNTA DE GOBIERNO

BERNARDO DE VELASCO Y HUIDOBRO,  
JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA,  
VALERIANO ZEVALLOS

**Período de Gobierno:** 16 de mayo de 1811 - 21 de junio de 1811.

### JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA

FULGENCIO YEGROS FRANCO

**Período de Gobierno:** 21 de junio de 1811 -  
12 de octubre de 1813.

### CONSULADO

JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA –  
FULGENCIO YEGROS FRANCO

**Período de Gobierno:** 12 de octubre de 1813 -  
3 de octubre de 1814.

### DICTADURA TEMPORAL

JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA

**Período de Gobierno:** 3 de octubre de 1814 -  
30 de mayo de 1816.

## Dictadura Perpetua

### JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA

Período de Gobierno: 30 de mayo de 1816 -  
20 de septiembre de 1840.

#### Ministros de Hacienda:

**José de Elizalde**

(Ministro Tesorero de la Real Hacienda – 15 de mayo de 1811 -  
30 de marzo de 1814).

**Francisco Díaz de Bedoya**

(Ministro Tesorero de la Caja Principal y Tesorería General -  
30 de marzo de 1814 - 6 de marzo de 1819);

**José Gabriel Benítez**

(6 de marzo de 1819 - 22 de mayo de 1827);

**Juan Manuel Álvarez**

(22 de mayo de 1827 - 31 de agosto de 1844).

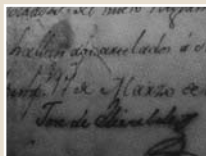
Según documentos de la época, el Estado percibía recursos según los siguientes rubros: Depósito Común, Diezmos, Contribución Fiduciaria, Papel Sellado y sobre Derechos de Extracción de Haciendas de Itapúa y un impuesto sobre efectos traídos de la zona de Itapúa (Villa Encarnación).

#### Obras:

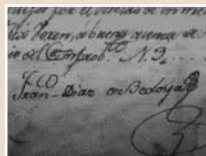
Gran parte de su gobierno, el dictador Rodríguez de Francia lo dedicó a consolidar la soberanía nacional, defendiendo los límites territoriales y conjurando las amenazas extranjeras contra el Paraguay.

Su gobierno se caracterizó por su opresión de las clases dirigentes, a las cuales agobiaba con multas y confiscaciones; el fomento de la agricultura, la supresión y la ruina del comercio, la clausura de colegios y conventos y la supresión de las órdenes religiosas. Propició una política prescindente respecto a los países vecinos, lo

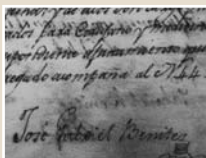
que llevó a un aislamiento total, no permitiendo la entrada ni salida del país, ni siquiera de correspondencia epistolar.



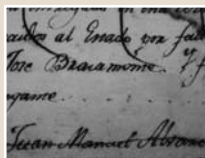
**José de Elizalde**



**Francisco Díaz  
de Bedoya**



**José Gabriel  
Benítez**



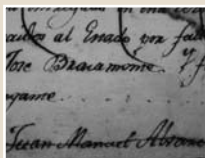
**Juan Manuel  
Álvarez**

## **JUNTA DE GOBIERNO**

**MANUEL ANTONIO ORTÍZ, AGUSTÍN CAÑETE,  
PABLO PEREIRA, MIGUEL MALDONADO Y GABINO  
ARROYO** (miembros del Cuerpo Municipal asunceño).

**Período de Gobierno:** 20 de septiembre de 1840 –  
22 de enero de 1841.

**Ministro de Hacienda:** Juan Manuel Álvarez.



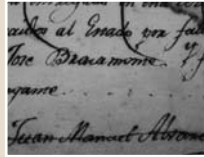
**Juan Manuel  
Álvarez**

## JUNTA DE GOBIERNO (TRIUNVIRATO)

JUAN JOSÉ MEDINA, JOSÉ DOMINGO OCAMPOS Y  
JOSÉ GABRIEL BENÍTEZ.

**Período de Gobierno:** 22 de enero de 1841 –  
9 de febrero de 1841.

**Ministro de Hacienda:** Juan Manuel Álvarez.



Juan Manuel  
Álvarez

## COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

MARIANO ROQUE ALONSO

**Ministro de Hacienda:** Juan Manuel Álvarez.

**Período de Gobierno:** 9 de febrero de 1841 –  
12 de marzo de 1841.

## CONSULADO

MARIANO ROQUE ALONSO –  
CARLOS ANTONIO LÓPEZ

**Período de Gobierno:** 12 de marzo de 1841 -  
13 de marzo de 1844.

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### CARLOS ANTONIO LÓPEZ

**Período de Gobierno:** 13 de marzo de 1844 -  
10 de septiembre de 1862.

**Vicepresidentes:** Mariano González, Francisco Solano López.

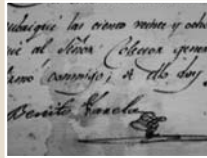
El presidente López reorganizó las Secretarías de Estado, estableciendo los ramos de Tesorero y Hacienda Nacional.

#### **Tesorero y Colector General del Erario Nacional:**

Benito Varela (10 de junio de 1844 / 31 de agosto de 1844).

Esta repartición fue dotada de otras dependencias, como la Colecturía de Alcabala y la Administración de Hacienda Nacional.

**Ministro de Hacienda: Benito Varela** (31 de agosto de 1844 / 28 de noviembre de 1850) **Mariano González** (28 de noviembre de 1850 / 15 de agosto de 1869).



**Benito Varela**



**Mariano González**

#### **Obras:**

Durante su gobierno se firmaron tratados con los países vecinos (de paz, comercio y navegación); se creó el ferrocarril paraguayo, se compraron y construyeron buques; se fundaron la Escuela de Derecho Civil y Político y otros centros educativos y se realizaron obras públicas: el Arsenal, el Astillero, la fundición de Ybycuí, etc.

El ministro de Hacienda tenía a su cargo el cuidado y administración de todas las propiedades del Estado, los impuestos y rentas de las tierras públicas, las patentes, el sello y registro del papel sellado, las aduanas y receptoría en general, el cobro y recaudación



de los valores por remates públicos y particulares, inspecciones y resguardo, los impuestos directos e indirectos, la fijación de las tarifas de aduanas y todo lo concerniente a la venta pública y al beneficio del comercio del país.

El Ministerio de Hacienda durante el gobierno de don Carlos Antonio López fue emisor de monedas. El 1 de marzo de 1847 el Gobierno decretó la emisión de 200.000 pesos papel moneda y cuatro años después decretó otra porque “no era bastante para surtir el metálico en las oficinas de la Colecturía General y del Ministerio de Guerra”.

### **FRANCISCO SOLANO LÓPEZ CARRILLO**

**Período de Gobierno:** 10 de septiembre de 1862 - 16 de octubre de 1862 (provisional).

16 de octubre de 1862 - 1 de marzo de 1870  
(electo por el Congreso de diputados).

**Vicepresidente:** Domingo Francisco Sánchez.

**Ministro de Hacienda:** Mariano González



**Mariano González**

#### **Obras y sucesos:**

El estallido de la Guerra con la Triple Alianza truncó cualquier proyecto de gobierno. Sin embargo, se prolongaron las vías férreas hasta Paraguarí; se tendieron líneas telegráficas entre Asunción, Villeta, Humaitá y Cerrito; y, empezaron a construirse un teatro y el Oratorio de la Virgen de la Asunción, etc., inconclusos por la guerra.

Dados los escasos documentos del Archivo Nacional al respec-

to, se presume que el señor Mariano González fue el último ministro de Hacienda del gobierno del presidente Francisco Solano López, y que a su cargo estuvo la administración fiscal del país durante la Guerra contra la Triple Alianza (1865-1870).

## TRIUNVIRATO

**CIRILO ANTONIO RIVAROLA, CARLOS LOIZAGA,  
JOSÉ DÍAZ DE BEDOYA**

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1869 -  
31 de agosto de 1870.

**Ministro de Hacienda:** José Díaz de Bedoya  
(15 de agosto de 1869 / 7 de junio de 1870).



**José Díaz de  
Bedoya**

### **Obras y sucesos:**

A cargo del triunviro José Díaz de Bedoya también estuvieron los asuntos relacionados con Agricultura, Comercio y Obras Públicas.

El Triunvirato debió afrontar el agotamiento de los recursos financieros del país, y arbitró una serie de medidas para sufragar los ingentes gastos de un gobierno en formación de un Estado en bancarrota. Díaz de Bedoya, comisionado a Buenos Aires a vender la platería recogida de los templos, renunció al cargo en esa capital, en el primer desfalco al fisco de la posguerra.

Ingente labor tuvieron que desplegar los triunviros. A tal extremo de desorganización y de ruina completa se encontraba la parte

del país librada a su administración. Innumerables problemas de orden interno y externo tuvieron que afrontar, para lograr la organización institucional de la República y la restitución efectiva de su soberanía en el orden internacional.

Durante el gobierno del Triunvirato se dieron las últimas batallas de la Guerra contra la Triple Alianza; regresaron a Asunción numerosos exiliados y sobrevivientes y se establecieron comunidades de inmigrantes.

Se declaró fuera de la ley a Francisco Solano López y confiscaron sus propiedades y las de sus familiares. Se dispuso la despoblación de Misiones y traslado de sus habitantes y la venta de propiedades de esa zona para pagar gastos de guerra; se crearon escuelas; se convocaron comicios para elegir convencionales constituyentes y se firmó un tratado preliminar de paz con el Brasil y la Argentina.

La sección de Agricultura, Industria y Comercio fue agregada al Ministerio de Hacienda.

## CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1870

### PRESIDENCIA PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA

#### FACUNDO MACHAÍN RECALDE

**Periodo de Gobierno:** 31 de agosto de 1870 –  
1 de septiembre de 1870 (provisional).

No llegó a constituir Gabinete ni a ejercer el gobierno, siendo derrocado a las pocas horas de jurar al cargo.

#### CIRILO ANTONIO RIVAROLA

**Período de Gobierno:** 1 de septiembre de 1870 –  
25 de noviembre de 1870.

**Ministro de Hacienda: Salvador Jovellanos** (Político)  
(7 de junio de 1870 / 28 de noviembre de 1870).



Salvador Jovellanos

**Obras y sucesos:**

Durante el periodo provisional del presidente Rivarola, apareció brevemente el periódico La Opinión Pública, el 18 de noviembre de 1870 fue sancionada la Constitución nacional y al día siguiente la Convención nacional designa para ejercer la presidencia y vicepresidencia de la República a Cirilo Antonio Rivarola y Cayo Sotero Miltos.

**PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL**

**CIRILO ANTONIO RIVAROLA ACOSTA**

**Periodos de Gobierno:** 25 de noviembre de 1870 -  
18 de diciembre de 1871 (constitucional).

**Vicepresidentes:** Cayo Miltos (Abogado),  
Salvador Jovellanos (Político).

**Ministro de Hacienda: Juan Bautista Gill** (Político)  
(28 de noviembre de 1870 / 6 de diciembre de 1871).



Juan Bautista Gill

### Obras y sucesos:

Pese a la inestabilidad política, se reorganizó el Correo, se habilitó el Tribunal Supremo de Justicia y se fundó una Biblioteca Municipal. Durante su gobierno se reunió la Asamblea Constituyente que redactó y sancionó la Constitución Nacional de 1870. Se contrató un empréstito de 1.000.000 de libras en Londres, pero debido a nuevos desfalcos del siguiente gobierno, apenas se recibieron 403.000 libras. Ante la oposición del Congreso, lo disolvió y convocó a nuevas elecciones parlamentarias. Pese a la escasez de recursos, pudieron crearse escuelas y asilos para menesterosos.

### SALVADOR SILVESTRE DEL ROSARIO JOVELLANOS GUANES

**Periodo de Gobierno:** 18 de diciembre de 1871 -  
25 de noviembre de 1874 (provisional).

**Ministros de Hacienda:** **Francisco Soteras** (Empresario) (22 de noviembre de 1873 / 9 de diciembre de 1873), **Pedro Recalde** (interino) (18 de diciembre de 1871 / 11 de junio de 1873) **Jaime Sosa Escalada** (Catedrático) (29 de diciembre de 1873 / 17 de febrero de 1874), **Juan Bautista Gill** (Político) (17 de febrero de 1874 / 25 de noviembre de 1874).



Francisco Soteras



Jaime Sosa Escalada



Juan Bautista Gill

### Obras y sucesos:

Durante su gobierno continuó la inestabilidad política. Se firmó el tratado de paz y límites con el Brasil (Loizaga-Cotegipe), además de otros de extradición, amistad, comercio y navegación,

por el cual se cedieron extensos territorios entre los ríos Apa y Blanco, y al este del Amambay. Con el Uruguay también se firmó el tratado de paz. Un nuevo empréstito de 2.000.000 de libras fue contratado en Londres, con peores consecuencias que el anterior, ya que de éste apenas llegaron al Paraguay 124.000 libras que, sin ingresar a las arcas fiscales, fueron dilapidadas por las autoridades. Esta deuda recién fue saldada en 1961. En 1872 se dio en concesión el servicio tranviario en Asunción, se inauguró el monumento a la Constitución y comenzó la pavimentación pétreo de algunas calles de la capital.

## SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL

### JUAN BAUTISTA GILL GARCÍA DEL BARRIO

**Periodo de Gobierno:** 25 de noviembre de 1874 -  
12 de abril de 1877 (constitucional).

**Vicepresidente:** Higinio Uriarte (Político).

**Ministros de Hacienda:** **Emilio Gill** (Político) (25 de noviembre de 1874 / 14 de octubre de 1875), **Adolfo Saguier** (Empresario) (14 de octubre de 1875 / 12 de junio de 1876).



Emilio Gill



Adolfo Saguier

### Obras y sucesos:

Durante su gobierno se creó el Colegio Nacional, las fuerzas de ocupación brasileñas dejaron Asunción y se firmó el tratado de límites, paz, comercio y navegación con la Argentina, por el cual el Paraguay perdió los territorios de Misiones, al sur del río Paraná,

algunas islas de este río y los territorios entre los ríos Pilcomayo y Bermejo. Respecto al Chaco, se acordó someter a arbitraje las pretensiones territoriales argentinas y se adoptó el Código Civil argentino, entre otros sucesos.

### **JOSÉ HIGINIO URIARTE BARRIOS**

**Periodo de Gobierno:** 12 de abril de 1877 - 25 de noviembre de 1878 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Cándido Bareiro** (Diplomático y político)  
15 de agosto de 1876 / 12 de agosto de 1878).



**Cándido Bareiro**

#### **Obras y sucesos:**

Durante su gobierno continuó la violencia y la inestabilidad política, con el asesinato de su antecesor, el presidente Gill, y el de opositores presos en la cárcel pública, entre ellos el doctor Facundo Machaín. Se autorizó la fundación de un Banco del Paraguay. Tras el arbitraje, el presidente norteamericano Rutherford Hayes concedió al Paraguay el territorio del Chaco reclamado por la Argentina.

### **TERCER PERIODO CONSTITUCIONAL**

#### **CÁNDIDO PASTOR BAREIRO CABALLERO**

**Periodo de Gobierno:** 25 de noviembre de 1878 -  
4 de septiembre de 1880 (constitucional).

**Vicepresidente:** Adolfo Saguier.

**Ministro de Hacienda: Juan Antonio Jara** (Abogado y empresario) (12 de agosto de 1878 / 10 de julio de 1882).



**Juan Antonio Jara**

### **Obras y sucesos:**

Ex diplomático del gobierno lopista, fue un importante líder político de la posguerra. Durante su gobierno el Paraguay tomó posesión del territorio del Chaco tras el laudo arbitral de Rutherford Hayes, Pedro Juan Aponte fue designado obispo del Paraguay y se adoptó el Código Penal argentino. Se firmó el tratado Decoud-Quijarro con Bolivia, no ratificado por el Parlamento y se instaló la primera fábrica de hielo del país.

## **BERNARDINO CABALLERO MELGAREJO**

**Períodos de Gobierno:** 4 de septiembre de 1880 -  
25 de noviembre de 1882 (provisional).

**Ministro de Hacienda: Juan Antonio Jara**  
(Abogado y empresario).

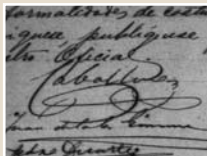
## **CUARTO PERIODO CONSTITUCIONAL**

25 de noviembre de 1882 - 25 de noviembre de 1886  
(constitucional).

**Vicepresidente:** Juan Antonio Jara



**Ministros de Hacienda: Juan de la Cruz Giménez**  
(Funcionario) (10 de julio de 1882 / 5 de agosto de 1884),  
**Agustín Cañete** (Político, magistrado) (1 de enero de 1885 / 8 de  
noviembre de 1886.



Juan de la Cruz Giménez



Agustín Cañete

### Obras:

Durante el gobierno de Bernardino Caballero se creó el Registro del Estado Civil, se fundaron colonias de inmigrantes, se reformó el plan de estudios del bachillerato, se crearon varias escuelas (como la de Derecho, base de la Facultad de Derecho), se fomentó la colonización, se fundó un Banco Nacional, se instaló la Municipalidad de Asunción y se firmó el tratado Decoud-Kubly de paz y amistad con el Uruguay. Además se vendieron la mayoría de las tierras fiscales, se fundó la Bolsa de Comercio, se pavimentaron varias calles de la capital, se creó la representación diplomática en Buenos Aires, se llegó a un acuerdo con los tenedores de bonos de Londres, se dispuso la extensión de las vías del ferrocarril desde Paraguarí hasta Villarrica, etc.

La enajenación de tierras fiscales dotó al Estado de ingentes recursos financieros, pero desapropió a campesinos que cultivaban esas tierras desde antaño, en régimen de enfiteusis. Se creó, además, un Departamento de Agricultura, Industria y Comercio, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Se fundó el colegio de La Providencia, se instaló la primera fábrica de cerveza, se extendieron las líneas tranviarias hasta Villa Morra, se creó el Ateneo Paraguayo y se instalaron teléfonos en Asunción. El Uruguay restituyó los trofeos de guerra, se creó la empresa La Industrial Paraguaya y se concedió la construcción del actual Teatro Municipal de Asunción.

## QUINTO PERÍODO CONSTITUCIONAL

### PATRICIO ESCOBAR CÁCERES

**Período de Gobierno:** 25 de noviembre de 1886 -  
25 de noviembre de 1890 (constitucional).

**Vicepresidente:** José del Rosario Miranda.

**Ministros de Hacienda:** Agustín Cañete (Político, magistrado) (25 de noviembre de 1886 / 29 de diciembre de 1887), Higinio Uriarte (Político) (29 de diciembre de 1887 / 12 de diciembre de 1889), José Tomás Sosa (Abogado) (12 de diciembre de 1889 / 25 de noviembre de 1890).



Agustín Cañete



Higinio Uriarte



José Tomás Sosa

### Obras y sucesos:

Durante su gobierno se fundaron el Centro Democrático, la Asociación Nacional Republicana, la Universidad Nacional, la Biblioteca Nacional, se prolongó la vía ferroviaria de Paraguarí a Villarrica (de Patri, Travassos y Cía., luego transferida a una compañía inglesa), se realizaron las primeras instalaciones de luz eléctrica, se firmó el tratado Aceval-Tamayo con Bolivia y se fundó un Banco Agrícola. También estalló una grave crisis bancaria y comenzó una recesión económica que se prolongó varios años.

## SEXTO PERÍODO CONSTITUCIONAL

### JUAN GUALBERTO GONZÁLEZ

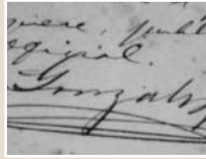
**Periodo de Gobierno:** 25 de noviembre de 1890 -  
9 de junio de 1894 (constitucional).

**Vicepresidente:** Marcos Morínigo.

**Ministros de Hacienda:** **José Segundo Decoud** (Político)  
(25 de noviembre de 1890 / 17 de julio de 1891), **Esteban Rojas**  
(Funcionario) (13 de enero de 1892 / 28 de abril de 1892),  
**Otoniel Peña** (Abogado y economista) (28 de abril de 1892 /  
8 de abril de 1893).



**José Segundo Decoud**



**Esteban Rojas**



**Otoniel Peña**

### **Obras y sucesos:**

Durante su Gobierno se agudizó la crisis bancaria declarada en la administración anterior. Para enfrentar la recesión, se redujo el salario y el número de empleados públicos. Se creó la Oficina de Contribución Directa (Impuesto Inmobiliario), se fundó la localidad de Ypacaraí, se creó la Intendencia Municipal de Asunción y el ferrocarril llegó hasta Pirapó. Se creó una Escuela Práctica de Agricultura, se inauguró el Palacio de Gobierno con una gran exposición conmemorativa del Cuarto Centenario del descubrimiento de América. Se culminó la nueva Cárcel Pública, se construyó el edificio del Hospital de Caridad (Clínicas) y se creó el Banco Mercantil.

## **MARCOS MORÍNIGO FLEYTAS**

**Periodo de Gobierno:** 9 de junio de 1894 - 25 de noviembre de 1894 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Agustín Cañete** (Político y magistrado)  
(9 de junio de 1894 / 4 de junio de 1895).



**Agustín Cañete**

## Obras y sucesos

Durante los cinco meses que duró la presidencia de Morínigo, se firmó el tratado Ichazo-Benítez con Bolivia, no ratificado, se creó un cuerpo de Guardias civiles y se inauguró el Hospital de Caridad (Clínicas).

## SÉPTIMO PERÍODO CONSTITUCIONAL

### JUAN BAUTISTA LUIS EGUSQUIZA ISASI

**Periodo de Gobierno:** 25 de noviembre de 1894 -  
25 de noviembre de 1898 (constitucional).

**Vicepresidente:** Facundo Ynsfrán.

**Ministros de Hacienda:** **Benjamín Aceval** (Abogado) (4 de junio de 1895 / 1 de junio de 1897), **Agustín Cañete** (Político y magistrado) (24 de febrero de 1897 / 6 de abril de 1898), **Guillermo de los Ríos** (Empresario) (6 de abril de 1898 / 25 de noviembre de 1898).



Agustín Cañete



Benjamín Aceval



Guillermo de los Ríos

## Obras y sucesos:

El 25 de noviembre de 1894 se inauguró la actual sede gubernativa, donde pasaron a funcionar los despachos ministeriales. Durante su gobierno, Juan Sinforiano Bogarín fue nombrado obispo del Paraguay, se introdujeron los coches de alquiler, se fundó la Escuela de Agricultura dirigida por Moisés Bertoni y se creó el Instituto Paraguayo. Egusquiza propugnó la pacificación política del país con la participación en el gobierno de hombres de las diversas corrientes políticas. Se crearon las localidades de Ayolas,

Irala y Hernandarias, se abrió la Escuela Normal de Maestros y de Maestras y reabrió la Facultad de Medicina.

Entre las medidas económico-financieras, se abrió una Caja de Conversión y el 12 de octubre de 1896 se creó la Oficina de Contribución Directa, encargada de las recaudaciones de propiedades particulares que entraron en vigencia en 1897. La ley de Contribución Directa de 1898 sustituyó la anterior, de octubre de 1896, y sentó las bases de una nueva Oficina de Contribución Directa.

## OCTAVO PERIODO CONSTITUCIONAL

### EMILIO ACEVAL MARÍN

**Periodo de Gobierno:** 25 de noviembre de 1898 -  
9 de enero de 1902 (constitucional).

**Vicepresidente:** Andrés Héctor Carvallo.

**Ministros de Hacienda:** **José Urdapilleta** (Político) (25 de noviembre de 1898 / 11 de junio de 1900), **Francisco Campos** (Médico y empresario) (3 de julio de 1900 / 30 de noviembre de 1900), **Fulgencio Ricardo Moreno** (Abogado) (21 de agosto de 1901 / 13 de mayo de 1903).



José Urdapilleta



Francisco Campos



Fulgencio R. Moreno

### Obras y sucesos:

Durante este gobierno, el Paraguay participó de las Exposiciones Universales de París y Filadelfia, se crearon el Consejo Nacional de Educación, la Dirección General de Escuelas y el Consejo Nacional de Higiene. También se implantó el Sistema Métrico

Decimal, se declaró una epidemia de peste bubónica que llevó a la creación de la Oficina Bacteriológica, se instalaron colonias de inmigrantes italianos y falleció asesinado el periodista e historiador Blas Garay. El telégrafo llegó a San Estanislao, al norte, y a Encarnación, al sur. Un agravamiento de la situación política ocasionó serios conflictos en el Parlamento, donde, a raíz del derrocamiento del presidente Aceval, estalló un tiroteo en el que resultó muerto el senador Facundo Ynsfrán y fueron heridos varios congresistas.

En Hacienda, una de las principales obras fue la creación, el 23 de septiembre de 1899, de la oficina recaudadora de Impuestos Internos, encargada de todos los impuestos vigentes y del 25% de las rentas municipales y las multas que correspondían al Consejo Nacional de Educación, según disponía su ley de creación. Dicha norma legal establecía, además, que los trabajos fiscales debían dividirse en tres secciones. La sección de Contribución Directa, estaba encargada de formar el padrón de propiedades. La sección de Estadística tenía a su cargo los libros padrones de las propiedades particulares, fiscales y municipales de la República, su continuación y conservación, así como los libros necesarios para la Estadística con relación a los demás impuestos. A esta Sección correspondía expedir las boletas de propiedades nuevamente anotadas, y organizar su publicación. La sección de Valores Oficiales se encargaba de expedir papel sellado, estampillas comerciales, valores de capitania, timbres postales y telegráficos, guías de animales para el interior y de exportación; así como de recaudar los demás impuestos que la Oficina tuviese a su cargo.

Por disposición de la ley de 1899, la sección Valores Oficiales del Banco Agrícola pasó a cargo de esta Oficina y el Consejo Superior de Educación le entregó todos los ingresos y libros relativos a los impuestos que cobraba directamente.

Con el tiempo, la Oficina Recaudadora de Impuestos Internos fue ampliando sus funciones y atribuciones, y modificando su organigrama, hasta constituirse en repartición autónoma bajo el nombre de Dirección General de Impuestos Internos.

La cada vez más compleja administración de la cosa pública, requirió crear numerosas oficinas internas y entes autárquicos, como la Intendencia, la Contaduría, con sus divisiones de Cuentas Corrientes, Intervenciones, Revisión de Cuadros y Liquidaciones, Cuentas Corrientes y Padrones; la Sección Territorial, la Comisión Avaluadora, la Sección Valores, la Sección Alcoholes, la Tesorería, la Oficina Técnica, la Sección de Recursos Sanitarios, la Sección Patentes de Invención y Registros de Marcas de Fábrica, la Dirección de Ganadería e Industrialización de Carnes, la Junta Administrativa de Reclamos, la Prefectura General de Puertos, la Dirección de Agricultura, la Oficina Revisadora de Tabacos y Mercado de Frutos, la Dirección de Aduanas, los Talleres de Valores Fiscales y la Procuraduría General del tesoro, con numerosas oficinas y agencias en el interior del país.

Por otra parte, se dictaron varias leyes de organización financiera, de organización administrativa, etc.

### **ANDRÉS HÉCTOR CARVALLO ACOSTA**

**Periodo de Gobierno:** 9 de enero de 1902 - 25 de noviembre de 1902 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** Fulgencio R. Moreno (Abogado).



**Fulgencio R. Moreno**

#### **Obras y sucesos:**

De esta administración se destaca el establecimiento del descanso dominical y la institución de los días feriados oficiales.

## NOVENO PERIODO CONSTITUCIONAL

### JUAN ANTONIO EZCURRA

**Período de Gobierno:** 25 de noviembre de 1902 -  
19 de diciembre de 1904 (constitucional).

**Vicepresidente:** Manuel Domínguez (Abogado).

**Ministros de Hacienda:** **Fulgencio R. Moreno** (Abogado),  
**Juan Bautista Gaona** (Médico y empresario) (17 de diciembre  
de 1904 / 19 de diciembre de 1904), **Emiliano González Navero**  
(Abogado, magistrado y político) (19 de diciembre de 1904 / 7 de  
diciembre de 1905).



**Fulgencio R. Moreno**



**Juan Bautista Gaona**



**Emiliano González  
Navero**

### Obras y sucesos:

Durante su gobierno egresaron los primeros médicos de la Universidad Nacional, se declaró distrito a San Antonio, se donó al Uruguay el *Solar Artigas*, se fundó el Colegio San José y se autorizó la construcción del monumento de Ytororó. Una medida relevante fue la adopción del Código de Comercio argentino. En 1904 estalló una revolución que lo depuso, dio fin a los gobiernos republicanos y abrió el ciclo liberal en el poder.



## JUAN BAUTISTA GAONA FIGUEREDO

**Período de Gobierno:** 19 de diciembre de 1904 -  
9 de diciembre de 1905 (provisional).

**Ministros de Hacienda:** **Manuel Barrios** (Empresario) (7 de diciembre de 1905 / 9 de diciembre de 1905), **Emiliano González Navero** (Abogado, magistrado y político) (9 de diciembre de 1905 / 28 de abril de 1906)



**Emiliano González  
Navero**



**Manuel Barrios**

### **Obras y sucesos:**

Designado por el Congreso, una de sus primeras medidas de gobierno fue una ley de amnistía política para pacificar el país luego de la revolución de 1904. En éste periodo se creó el Estado Mayor General del Ejército, se unificó el Partido Liberal, se abrió un curso para formar oficiales militares y se exoneró de impuestos la importación de automóviles.

Se autorizó la construcción del ferrocarril de la empresa Pinasco, en el Chaco, y se constituyó una comisión para determinar el brazo principal del río Pilcomayo.

El gobierno triunfante de la revolución de 1904 reorganizó completamente las reparticiones dependientes del Ministerio de Hacienda, una comisión realizó un arqueo de las cajas de la Tesorería General, del Banco Agrícola, de la oficina de Impuestos Internos, de la Caja de Conversión y de la Aduana Central.

## CECILIO BÁEZ GONZÁLEZ

**Periodo de Gobierno:** 9 de diciembre de 1905 -  
25 de noviembre de 1906 (provisional).

**Ministros de Hacienda:** **Emiliano González Navero** (Abogado, magistrado y político), **Carlos Luis Isasi** (Abogado) (28 de abril de 1906 / 25 de noviembre de 1906).



**Emiliano González  
Navero**



**Carlos Luis Isasi**

### Obras y sucesos:

Nombrado por el Congreso, durante su gobierno se importaron los primeros automóviles (el primero llegó el 12 de febrero de 1906), la economía del país se benefició de un auge de inversiones, se fundaron importantes empresas industriales y comerciales, se adquirieron las bibliotecas de Enrique Solano López y de Blas Garay, se construyó el Hospital Militar, se pavimentaron varias calles asunceñas y fueron declaradas imprescriptibles las tierras fiscales y municipales.

El estado de la hacienda pública mostraba un resurgimiento financiero, debido en parte al considerable y sostenido aumento de las entradas aduaneras. La puesta en vigor de la nueva Ley de Contribución Directa influyó en un mayor rendimiento de los impuestos internos.

Por otra parte, la introducción de nuevos capitales dinamizó la economía, con la instalación de empresas de explotación forestal e industrias pecuarias. En esa época, la extracción de tanino y la explotación de yerba mate constituían importantes renglones de la hacienda nacional.

## DÉCIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

### BENIGNO ASUNCIÓN FERREIRA

**Período de Gobierno:** 25 de noviembre de 1906 -  
4 de julio de 1908 (constitucional).

**Vicepresidente:** Emiliano González Navero.

**Ministro de Hacienda:** Adolfo R. Soler (Abogado) (25 de noviembre de 1906 / 4 de agosto de 1908).



Adolfo R. Soler

#### Obras y sucesos:

Durante su gobierno se establecieron nuevas líneas telegráficas, la Escuela Normal de Maestros se trasladó a Villarrica, crecieron en número las escuelas primarias, se construyeron cuarteles en localidades del interior y un edificio para la aduana capitalina. Por otra parte, se solucionó un largo conflicto con la empresa inglesa del ferrocarril, se fundó el Banco de la República, se firmó el tratado Soler-Pinilla con Bolivia y se adquirieron pertrechos bélicos en Europa.

En esos años se desató una crisis bancaria, efecto de otra declarada en Norteamérica. La cotización del oro sufrió un incremento dificultando las transacciones comerciales. Pese a ello, la Aduana tuvo una buena recaudación.

### EMILIANO GONZALEZ NAVERO

**Periodo de Gobierno:** 4 de julio de 1908 -  
25 de noviembre de 1910.

**Ministros de Hacienda: Gualberto Cardús Huerta** (Empresario) (4 de julio de 1908 / marzo de 1910), **Víctor M. Soler** (Político) ( marzo de 1910 / 11 de julio de 1910), **José A. Ortiz** (Abogado) (11 de julio de 1910 / 5 de julio de 1911).



**Gualberto Cardús  
Huerta**



**Víctor Soler**



**José A. Ortiz**

### **Obras y sucesos:**

A raíz del golpe de julio de 1908 se disolvió el Congreso y se designó presidente a González Navero, quien en su gobierno disolvió el Cuerpo de Bomberos y el Escuadrón de Seguridad. Se suprimió la Caja de Conversión y se traspasaron sus fondos al Banco Agrícola. También se suprimió el Estado Mayor del Ejército, creado por el presidente Gaona. La convulsionada situación política provocó medidas represivas: clausura de periódicos, confinamientos, encarcelamiento y exilio de opositores. Por otra parte, se crearon intendencias municipales en varias ciudades importantes, se autorizó la explotación de un ferrocarril en Concepción y se inauguraron nuevas líneas telegráficas.

Los efectos de la crisis económica –que venía arrastrándose desde hace años, derivada de malas cosechas, agitación política y excesos de importación– llegaron hasta el año 1908.

El gobierno de González Navero también propulsó una Ley de Reorganización Administrativa, estableciendo un severo control de las oficinas recaudadoras. Las diversas medidas correctivas llevaron a una normalización de la situación económico-administrativa del Estado. A esto contribuyó en gran medida el mercado favorable de las exportaciones.

## UNDÉCIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

### MANUEL GONDRA PEREIRA

**Período de Gobierno:** 25 de noviembre de 1910 -  
17 de enero de 1911 (constitucional).

**Vicepresidente:** Juan Bautista Gaona.

**Ministro de Hacienda:** José A. Ortíz (Abogado).



José A. Ortíz

#### Obras y sucesos:

Entre los emprendimientos de su primer gobierno destacan la concesión para instalación de tranvías eléctricos en Asunción y la promulgación de la ley del servicio militar obligatorio.

### ALBINO JARA BENEGAS

**Periodo de Gobierno:** 17 de enero de 1911 -  
5 de julio de 1911 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** José A. Ortíz (Abogado),



José A. Ortíz

### **Obras y sucesos:**

Tras la renuncia del presidente Gondra debía asumir el vicepresidente Gaona, pero presionado por el Ejército el Congreso designó al coronel Albino Jara. A poco de comenzar su gobierno estalló una nueva revolución y el mismo presidente comandó las fuerzas gubernistas, dejando encargado de la presidencia al ministro Cipriano Ibáñez. Durante la revuelta fue asesinado el líder político e intelectual Adolfo Riquelme. Se empedraron varias calles asunceñas y las vías del ferrocarril llegaron a Encarnación. Sus abusos de poder generaron protestas, a raíz de las cuales Jara disolvió el Parlamento. Poco después fue derrocado.

### **LIBERATO MARCIAL ROJAS CABRAL**

**Periodo de Gobierno:** 5 de julio de 1911 - 14 de enero de 1912 y  
17 de enero de 1912 - 28 de febrero de 1912 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Francisco L. Bareiro** (Abogado) (5 de julio de 1911 / 28 de febrero de 1912).



**Francisco L. Bareiro**

### **Obras y sucesos:**

Electo por el Congreso, durante su gobierno se adquirió la casa Patri para residencia presidencial (actual Dirección de Correos) y se creó la Junta Fiscalizadora para la emisión de billetes. Una sublevación militar lo obligó a renunciar, pero fue repuesto tres días después. El resto del gobierno transcurrió en medio de convulsiones políticas, siendo obligado nuevamente a renunciar, poco después.

**TRIUNVIRATO DE ALFREDO APONTE,  
MARIO USCHER Y MARCOS CABALLERO CODAS**

**Período de Gobierno:** 14 de enero de 1912 -  
17 de enero de 1912.

El triunvirato apenas duró tres días. Fue fruto de la convulsionada situación que vivía el país, durante la guerra civil o “revolución” de 1912.

**PEDRO PABLO PEÑA CAÑETE**

**Período de Gobierno:** 28 de febrero de 1912 -  
22 de marzo de 1912 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Higinio Arbo** (Abogado) (28 de febrero de 1912 / 22 de marzo de 1912).



**Higinio Arbo**

**Obras y sucesos:**

Renunciante el presidente Rojas Cabral, el Congreso designó presidente al doctor Pedro Pablo Peña. Su gobierno de menos de un mes transcurrió en medio de una convulsionada situación política.

**EMILIANO GONZÁLEZ NAVERO**

**Período de Gobierno:** 22 de marzo de 1912 -  
15 de agosto de 1912 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Gerónimo Zubizarreta** (Abogado) (22 de marzo de 1912 / 9 de octubre de 1915).



**Gerónimo Zubizarreta**

Derrocado Peña, González Navero asumió por segunda vez la presidencia. Durante su gobierno se desarrolló la cruenta revolución iniciada en noviembre de 1911 y culminada en mayo de 1912, en cuyo transcurso falleció el ex presidente Albino Jara. Reaparecieron varios periódicos. Se dio fin a la anarquía reinante, con seis gobiernos en el breve lapso de dos años y efectos muy negativos sobre la economía y la sociedad.

## DUODÉCIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

### EDUARDO SCHAERER VERA

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1912 -  
15 de agosto de 1916 (constitucional).

**Vicepresidente:** Pedro Bobadilla.

**Ministros de Hacienda:** **Gerónimo Zubizarreta** (Abogado), **José P. Montero** (Médico) (9 de octubre de 1915 / 5 de agosto de 1916), **Eusebio Ayala** (Abogado) (5 de agosto de 1916 / 15 de agosto de 1916), **Pastor Ibáñez** (Funcionario).



Gerónimo Zubizarreta



José P. Montero



Eusebio Ayala



Pastor Ibáñez



### **Obras y sucesos:**

El gobierno de Schaerer –el primero en asumir un 15 de agosto– transcurrió pacíficamente, salvo una breve asonada en enero de 1915. Durante su gobierno se firmó el tratado Ayala-Mejía con Bolivia, prorrogando el status quo en la cuestión chaqueña dispuesto por el tratado Soler-Pinilla. Se compró la biblioteca de Enrique Solano López, Silvio Pettirossi recibió su brevet de aviaador, se inauguraron servicios de energía y tranvías eléctricos; fueron fusilados el teniente Rogelio Godoy, Gastón Gadín y Cipriano León, los últimos sometidos a pena de muerte en tiempo de paz. Se empalmó la línea ferroviaria nacional con la Argentina, llegó de visita el ex presidente norteamericano Teodoro Roosevelt, se creó la Escuela Militar y la nueva Oficina de Cambios, se dispuso la venta de varios buques y se declararon varias huelgas obreras.

En 1912 el gobierno estableció la materia y tasa del impuesto inmobiliario y separó la sección territorial de la Oficina Recaudadora de Impuesto Internos, creando la Dirección de Impuesto Inmobiliario.

El estallido de la primera guerra mundial generó una breve crisis económica, el comercio exterior decayó un 40% y las exportaciones también se redujeron. Aún así, la balanza comercial no fue muy negativa, pero la depreciación monetaria obligó a dictar una ley de moratorias para las obligaciones en oro. Posteriormente, la demanda de países beligerantes de cuero, tanino y carne enlatada posibilitó un considerable auge de las exportaciones.

## DÉCIMO TERCER PERIODO CONSTITUCIONAL

### MANUEL FRANCO

**Periodo de Gobierno:** 15 de agosto de 1916 - 5 de junio de 1919  
(constitucional).

**Vicepresidente:** José P. Montero.

**Ministros de Hacienda:** **Ernesto Velázquez** (Abogado),  
**Francisco Sosa Gaona** (Abogado) (6 de enero de 1917 /  
agosto de 1919).



Ernesto Velázquez



Francisco Sosa Gaona

#### Obras y sucesos:

Su pacífico gobierno permitió un saneamiento de las finanzas nacionales, la estabilización monetaria y el incremento de la producción y de la exportación. Se crearon escuelas de artes y oficios y nuevas industrias, se estableció el Registro Cívico Permanente, se reabrió la Facultad de Medicina (clausurada en 1912) y se reorganizaron los tribunales de justicia. También hubo eventos negativos: el as de la aviación Silvio Pettirossi falleció en un accidente en la Argentina, se declaró una grave epidemia de gripe y una invasión de langostas afectó a la producción agrícola.

Su gobierno fijó precios mínimos a determinados productos, fomentó pequeñas industrias como medio de asegurar colocación a frutos no exportables y reanudó la amortización de los empréstitos de Londres de 1871/1872 y de 1912.

## JOSÉ PEDRO MONTERO CANDIA

**Período de Gobierno:** 5 de junio de 1919 - 15 de agosto de 1920.

**Ministros de Hacienda:** **Francisco Sosa Gaona** (Abogado), **Eusebio Ayala** (Abogado), **Pastor Ibáñez** (Funcionario) (agosto de 1919 / 15 de agosto de 1920), **Manuel Peña** (Médico)



**Francisco Sosa Gaona**



**Eusebio Ayala**



**Pastor Ibáñez**



**Manuel Peña**

### **Obras y sucesos:**

Tras el repentino fallecimiento de Franco, Montero creó establecimientos escolares y fortines militares en el Chaco y se modificaron los planes de estudios de las escuelas normales, etc. Las finanzas públicas fueron afectadas por una larga huelga trinacional de obreros marítimos y portuarios que clausuró el movimiento del puerto de Asunción, con una caída de la recaudación que provocó atrasos en el pago de sueldos y de otros compromisos financieros.

## DÉCIMO CUARTO PERIODO CONSTITUCIONAL

### MANUEL GONDRA PEREIRA

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1920 -  
29 de octubre de 1921 (constitucional).

**Vicepresidente:** Félix Paiva.

**Ministro de Hacienda:** Eligio Ayala (Abogado) (15 de agosto de 1920 / 29 de octubre de 1921).



Eligio Ayala

### Obras y sucesos:

Durante su segundo gobierno se acordó la inmigración de colonos menonitas en el Chaco, algunas instituciones bancarias fueron a la quiebra y continuó la huelga de las ligas marítimas de los ríos Paraná y Paraguay.

### FÉLIX PAIVA

**Período de Gobierno:** 29 de octubre de 1921 -  
7 de noviembre de 1921 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** No pudo formar gabinete.

## EUSEBIO AYALA

**Período de Gobierno:** 7 de noviembre de 1921 -  
12 de abril de 1923 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Eligio Ayala** (Abogado) (7 de noviembre de 1921 / 12 de abril de 1923).



**Eligio Ayala**

### **Obras y sucesos:**

Debido a que el vicepresidente Paiva no pudo formar gobierno, fue designado por el Congreso el doctor Ayala, quien asumió esta primera presidencia en momentos políticos difíciles. Poco después estalló una sangrienta guerra civil (la “revolución” de 1922) que desangró al país. El gobierno dedicó todos sus recursos a enfrentar la rebelión de una parte del Ejército y de la fracción “schaerista” del Congreso.

## JOSÉ ELIGIO AYALA

**Período de Gobierno:** 12 de abril de 1923 - 17 de marzo de 1924  
(provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Luis A. Riart** (Abogado) (12 de abril de 1923 / 17 de marzo de 1924).



**Luis A. Riart**

### Obras y sucesos:

Designado por el Congreso, su gobierno se caracterizó por el inicio del saneamiento financiero del Estado. Culminada la guerra civil, se concedió la instalación del frigorífico de Zeballos Cué. El país se hallaba próximo a la bancarrota económica, la anarquía en las ciudades y en el campo había llegado a niveles críticos. Miles de agricultores abandonaron sus chacras para escapar a las levas forzosas, otros emigraron a países vecinos. Las pocas industrias estaban paralizadas por falta de personal y materia prima.

Los jóvenes habían truncado sus estudios y las arcas del Estado estaban vacías, el sistema ferroviario fue severamente afectado y las emisiones eran inconvertibles. Las altas cargas financieras de la guerra civil abarcaban subsidios a viudas y deudos de muertos en la revolución e indemnizaciones a empresas nacionales y extranjeras.

Desde finales del siglo XIX hasta la posguerra del Chaco, en el país coexistían tres unidades monetarias, dependientes entre sí: el *peso de curso legal*, era la moneda de empleo corriente en las transacciones callejeras. El *peso oro* o *peso oro sellado*, era exclusivamente una moneda de cuentas, pues no existía oro acuñado que garantizara el valor de la moneda. Se implantó como medida de estabilidad económica, para mantener una relación invariable entre éste y la moneda paraguaya. Simultáneamente y por razones de dependencia económica, el *peso argentino* era la tercera moneda tenida en cuenta en las transacciones.

Entre fines de la década del '20 y principios de la del '30, la relación entre estas tres monedas era: 18,75 *pesos de curso legal* = 1 *peso argentino*; 42,61 *pesos de curso legal* = 1 *peso oro sellado*. En consecuencia 2,2727 *pesos argentinos* hacían 1 *peso oro sellado* en los cálculos de contabilidad.

## LUIS ALBERTO RIART VERA

**Período de Gobierno:** 17 de marzo de 1924 -  
15 de agosto de 1924 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** Eliseo Da Rosa (Abogado) (17 de marzo de 1924 / 29 de septiembre de 1924).



Eliseo Da Rosa

### Obras y sucesos:

Designado por el Congreso, su breve gobierno completó el período presidencial. Tomó importantes medidas para estabilizar la moneda. La ganadería se hallaba asfixiada por falta de mercado. La instalación en el país de industrias transformadoras, como la Liebig's, dieron un inesperado impulso a ese rubro. Poco a poco la agricultura fue reactivándose. La que menos efectos sufrió fue la industria extractiva, como la forestal.

Según el informe presidencial de 1924, “las finanzas de la Nación han recibido el aliento de la reacción económica, que se ha traducido en un notable aumento de las rentas nacionales”. Se aplicaron nuevos procedimientos para la percepción de los impuestos y las aduanas y las oficinas recaudadoras obtuvieron altas recaudaciones, lo que permitió amortizar gradualmente los atrasos de ejercicios fiscales anteriores.

## DÉCIMO QUINTO PERÍODO CONSTITUCIONAL

### JOSÉ ELIGIO AYALA

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1924 -  
15 de agosto de 1928 (constitucional).

**Vicepresidente:** Manuel Burgos.

**Ministros de Hacienda:** **Manuel Benítez** (Abogado) (29 de septiembre de 1924 / 29 de septiembre de 1927), **Rodolfo González** (Abogado) (17 de octubre de 1927 / 15 de agosto de 1928), **Eliseo Da Rosa** (Abogado), **Enrique Bordenave** (Abogado).



**Manuel Benítez**



**Rodolfo González**



**Eliseo Da Rosa**



**Enrique Bordenave**

### **Obras y sucesos:**

Durante el segundo gobierno de Ayala el país experimentó un incremento del trabajo, la producción, la exportación y una notable mejoría de la situación económica y financiera. Se aprobó un convenio con los tenedores de bonos de los préstamos de 1871/1872, con una nueva Ley Universitaria se dio autonomía a la Universidad Nacional, se creó la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, se firmaron los tratados Díaz León-Gutiérrez con Bolivia e Ibarra-Mangabeira con el Brasil, complementario del tratado de 1872. Se creó el arzobispado nacional y se instalaron en Sajonia los Arsenales de Guerra y Marina; se creó la escuela de Aspirantes a Oficiales de Reserva y una Escuela de Agricultura; se adquirieron los cañoneros “Humaitá” y “Paraguay” y otros armamentos.

El 7 de julio de 1926 una Ley de Organización Financiera creó la Contaduría General de la Nación, la Dirección de Hacienda y otras dependencias. Al final del gobierno del presidente Eligio



Ayala el aparato productivo nacional había duplicado su capacidad y la pesada carga del servicio de la deuda con la banca inglesa (que equivalía a casi el total de las exportaciones) tuvo una fuerte reducción. A ella fueron destinados los derechos aduaneros a la exportación de yerba mate y cueros.

La “cuestión chaqueña” reorientó los recursos públicos a la defensa nacional, para la compra de armamentos y equipos militares. El saneamiento económico impulsado por el gobierno de Ayala permitió estas inversiones, realizadas con recursos propios (sin crédito externo), además de servir la deuda externa y las internas derivadas de la revolución del '22.

## DÉCIMO SEXTO PERIODO CONSTITUCIONAL

### JOSÉ PATRICIO GUGGIARI CORNIGLIONI

**Periodo de Gobierno:** 15 de agosto de 1928 -  
25 de octubre de 1931;

27 de enero de 1932 - 15 de agosto de 1932 (constitucional).

**Vicepresidente:** Emiliano González Navero.

**Ministros de Hacienda:** **Eligio Ayala** (Abogado) (15 de agosto de 1928 / 23 de octubre de 1930),

**Rodolfo González** (Abogado) (23 de octubre de 1930 / 16 de abril de 1931), **Justo Pastor Benítez** (Abogado) (31 de agosto de 1931 / 25 de octubre de 1931).



Eligio Ayala



Rodolfo González



Justo Pastor Benítez

### **Obras y sucesos:**

Durante su gobierno, Juan Sinforiano Bogarín asumió el arzobispado de Asunción. Ante la cuestión chaqueña se constituyó un Consejo de Defensa Nacional. Se realizó la reforma universitaria, se crearon la Escuela de Odontología y la de Ciencias Económicas y numerosas escuelas primarias, se constituyó la Escuela Superior de Guerra y se estableció un servicio de trenes suburbano. Debido a los sucesos del 23 de octubre de 1931 (muerte de varios estudiantes en una manifestación frente al Palacio), el presidente renunció y se sometió a un juicio político, del que salió sobreesido, reasumiendo su cargo poco después. Poco antes de concluir su mandato estalló la guerra con Bolivia.

Los efectos de la crisis económica internacional como consecuencia de la caída de la Bolsa neoyorkina se hicieron sentir, aunque amortiguados por las medidas correctivas del gobierno. Tras la trágica jornada del 23 de octubre, Justo Pastor Benítez le sucedió en Hacienda al renunciante ministro González.

La crisis internacional repercutió sobre la economía paraguaya. Las exportaciones e importaciones cayeron considerablemente, pero los efectos fueron más benignos que en las economías de países vecinos.

### **EMILIANO GONZÁLEZ NAVERO**

**Periodo de Gobierno:** 25 de octubre de 1931 -  
27 de enero de 1932 (interino).

**Ministro de Hacienda:** **Rodolfo González** (Abogado) (25 de octubre de 1931 / 27 de enero de 1932)

El tercer gobierno de González Navero fue al solo efecto de ejercer la presidencia mientras se instruía el juicio político al presidente Guggiari.



**Rodolfo González**

## DÉCIMO SÉPTIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

### EUSEBIO AYALA

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1932 -  
17 de febrero de 1936 (constitucional).

**Vicepresidente:** Raúl Casal-Ribeiro (segundo gobierno).

**Ministro de Hacienda:** Benjamín Banks (Contador público)  
(15 de agosto de 1932 / 17 de febrero de 1936).



Benjamín Banks

#### Obras y sucesos:

El segundo periodo gubernativo del doctor Ayala también estuvo signado por un importante conflicto, en este caso internacional: la guerra con Bolivia. Pese a que la guerra consumió toda la energía del gobierno, se realizaron algunas obras como la oficialización de la versión restaurada del Himno Nacional.

Para manejar los recursos del país se creó un Ministerio de Economía. La guerra puso a prueba la capacidad operativa, la amplitud de recursos políticos, el tino diplomático, la eficiencia administrativa y el liderazgo efectivo de los funcionarios del gobierno.

El gobierno, a través de su Ministerio de Hacienda, hizo esfuerzos extraordinarios para financiar la costosa guerra internacional a lo largo de tres años. El comercio exterior fue relevante para los recursos del erario público, correspondiendo a estos el 63% del total entre 1924/25 y 1931/32. Junto a los impuestos internos, cuya contribución media fue del 26% en dicho periodo, los derechos aduaneros constituyeron los recursos tributarios ordinarios que cubrían la mayor parte del gasto público, aún con la incidencia ne-

gativa de la crisis financiera mundial que había estallado en 1929.

Fueron relevantes los gravámenes a las importaciones, que entre 1926/27 y 1930/31 abarcaron el 52% y 48%, respectivamente, de los fondos públicos.

Los derechos que pesaban sobre las exportaciones afectadas al servicio de la deuda externa tuvieron una participación significativamente menor (11% y 10%). En cuanto a los impuestos internos, los directos (el principal era el inmobiliario) incrementaron su contribución del 8% al 11% entre ambos ejercicios fiscales, mientras los indirectos (papel sellado, estampillas comerciales, timbre de consumo interno, entre otros) mantuvieron una participación de cerca del 18% sobre el total de los recursos del erario.

Durante la guerra el gobierno apeló a todos los recursos para afrontar los gastos, sin atender la ortodoxia monetaria y fiscal: se recurrió a las reservas de la Oficina de Cambios, a la expropiación de divisas y a la emisión inflacionaria, cuyos efectos negativos pesaron años más tarde.

Según documentos del ministro de Hacienda de los años de guerra, doctor Benjamín Banks, en el periodo 1932/33 los ingresos fueron de 191.843.072,99 pesos curso legal y los egresos de 233.233.675,23 pesos curso legal, lo que dio un déficit de 42.390.602,24 pesos curso legal.

En el periodo 1933/34 los ingresos fueron de 233.904.926,73 pesos curso legal y los egresos de 257.095.533,53 pesos, dando un déficit de 33.190.606,80 pesos curso legal (suma de déficit: 74.581.209,04 pesos curso legal).

Sin embargo, en el periodo 1934/35 los ingresos fueron de 322.103.182,00 pesos curso legal y los egresos de 291.448.918,97, dando un superávit de 30.654.263,03 pesos curso legal. Lo que bajó el déficit de los tres años de guerra a 43.926.946,01 pesos curso legal.

## RAFAEL DE LA CRUZ FRANCO OJEDA

**Período de Gobierno:** 20 de febrero de 1936 -  
13 de agosto de 1937 (provisional).

**Ministros de Hacienda:** Luis Freire Esteves (Economista) (20 de febrero de 1936 / 18 de mayo de 1936),

Alfredo Jacquet (Catedrático) (18 de mayo de 1936 / 18 de mayo de 1936), Emilio Gardel (Abogado) (18 de mayo de 1936 / 13 de agosto de 1937).



Luis Freire Esteves



Alfredo Jacquet



Emilio Gardel

### Obras y sucesos:

Durante su gobierno fueron derogados la Constitución de 1870 y los decretos del siglo pasado que declararon fuera de la ley al mariscal Francisco Solano López. Se mudaron sus restos al Panteón Nacional de los Héroes, concluido para el efecto. Se crearon los ministerios de Agricultura y Salud Pública, el Banco de la República y se dictó una ley de reforma agraria. Fueron repatriados los prisioneros de guerra y se realizó un Congreso Eucarístico Nacional; se dictó una tregua política y social y se constituyó un efímero partido político (la Unión Nacional Revolucionaria). Para solventar gastos financieros se vendieron elementos bélicos excedentes del conflicto.

## FÉLIX PAIVA

**Período de Gobierno:** 13 de agosto de 1937 - 11 de octubre de 1938 (provisional), luego confirmado en la presidencia hasta el 15 de agosto de 1939.

**Ministros de Hacienda:** **Luis P. Frescura** (Abogado) (13 de agosto de 1937 / 1 de noviembre de 1938), **Enrique Bordenave** (Abogado) (1 de noviembre de 1938 / 13 de marzo de 1939) y **Justo Pastor Benítez** (Abogado) (13 de marzo de 1939 / 15 de agosto de 1939).



Luis P. Frescura



Enrique Bordenave



Justo Pastor Benítez

### **Obras y sucesos:**

Designado por los militares que derrocaron al coronel Franco, durante su segundo gobierno se firmó en Buenos Aires el tratado definitivo de paz con Bolivia y se crearon las facultades de Química y Farmacia y de Odontología. Se firmó un acuerdo con la Argentina sobre los límites en el Pilcomayo.

## **DÉCIMO OCTAVO PERIODO CONSTITUCIONAL**

**JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA INSAURRALDE**

**Períodos de Gobierno:** 15 de agosto de 1939 –  
18 de febrero de 1940 (constitucional).

**Vicepresidente:** Luis Alberto Riart.

## CARTA POLÍTICA DE 1940

18 de febrero de 1940 - 7 de septiembre de 1940 (de facto).

**Ministros de Hacienda:** **Cipriano Codas** (Empresario) (15 de agosto de 1939 / 18 de febrero de 1940), **Justo Pastor Benítez** (Abogado) (18 de febrero de 1940 / 30 de septiembre de 1940).



Cipriano Codas



Justo Pastor Benítez

### Obras y sucesos:

El Congreso se autodisolvió y el presidente asumió los poderes políticos del Estado, se redactó nueva Constitución de corte totalitario, que fue aprobada por *referendum*. Esta suprimió el cargo de Vicepresidente de la República, prolongó el periodo presidencial a cinco años, creó el Consejo de Estado y dispuso el cambio de nombre del Superior Tribunal de Justicia por el de Corte Suprema de Justicia. Estigarribia estableció otra tregua política y social y una represiva ley de prensa. Tras disturbios estudiantiles, la Universidad Nacional fue intervenida. Con créditos norteamericanos se inició la construcción de la ruta II.

Este gobierno suprimió el Ministerio de Economía y creó el de Agricultura, Comercio e Industria. El 18 de febrero de 1940 Estigarribia asumió poderes dictatoriales y reorganizó las carteras ministeriales con los siguientes ministerios: Gobierno y Trabajo, Interior, Relaciones Exteriores, Hacienda, Justicia, Culto e Instrucción Pública; Agricultura, Comercio e Industria; Obras Públicas y Colonización, Guerra y Marina, y Salud Pública.

**HIGINIO MORÍNIGO MARTÍNEZ**  
**Período de Gobierno:** 7 de septiembre de 1940 -  
15 de febrero de 1943 (provisional).

## **DÉCIMO NOVENO PERIODO CONSTITUCIONAL**

15 de febrero de 1943 - 3 de junio de 1948 (constitucional)

**Ministros de Hacienda:** **Justo Pastor Benítez** (Abogado),  
**Francisco Esculies** (Abogado) (1 de octubre de 1940 / 10 de octubre de 1940), **Rogelio Espinoza** (Abogado) (10 de octubre de 1940 / agosto de 1944), **Juan Plate** (Abogado) (agosto de 1944 / 21 de agosto de 1945), **Horacio Chiriani** (Abogado),  
**Alfonso Dos Santos** (Empresario), **Agustín Ávila** (Abogado),  
**Natalicio González** (Político)



**Justo Pastor Benítez**



**Francisco Esculies**



**Rogelio Espinoza**



**Juan Plate**



**Agustín Ávila**



**Juan Natalicio  
González**

### **Obras y sucesos:**

Durante su gobierno se adquirió la actual residencia presidencial de Mburuvicha Roga, se prohibió el uso del término “Nacional” por entidades privadas, fueron suspendidas las actividades



partidarias y fue disuelto el Partido Liberal. Paralelamente a una continua represión de opositores y líderes sociales, se creó el Banco del Paraguay e instituyó el Guaraní como moneda, se creó el Instituto de Previsión Social, se habilitaron mercados barriales en sustitución del viejo Mercado Guazú y se asfaltaron calles asunceñas. Se fundó la aviación comercial y numerosos entes públicos como la Flota Mercante Paraguaya, la Corporación Paraguaya de Carnes y la Corporación Paraguaya de Alcoholes; se crearon la Escuela de Humanidades, el Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, la Escuela Técnica Vocacional y la Escuela Normal de Profesores de Villarrica. Se empezaron a instalar cloacas y desagües, se creó el Instituto Geográfico Militar, se construyeron caminos y puentes, colonias agrícolas, escuelas y hospitales. En el orden internacional, ya a finales de la Segunda Guerra Mundial el Paraguay rompió relaciones con el Eje Berlín-Roma-Tokio y declaró la guerra a dichos países. En 1946 se levantó la tregua política, viviéndose la llamada “primavera democrática” que duró seis meses y fue cortada por la última y sangrienta guerra civil (de marzo a agosto de 1947). En ella salió triunfante el gobierno a un costo de decenas de miles de exiliados y unos 5 millones de dólares, además de nefastos efectos sobre la economía.

### **Independencia monetaria paraguaya**

La creación de un signo monetario autónomo dentro de un adecuado mecanismo emisionario, regulador de la circulación monetaria y reserva suprema del crédito era una necesidad largamente sentida en el Estado paraguayo. La reforma promovida por el gobierno de Morínigo, con el concurso del experto norteamericano Robert Triffin y del doctor Carlos Pedretti, empezó con el Decreto-ley N° 655 del 5 de octubre de 1943, que estableció el nuevo Régimen Monetario Orgánico del Paraguay.

Los años posteriores a la II Guerra Mundial fueron difíciles en lo que respecta a la situación económico-financiera. Tras la guerra del Chaco, el déficit fiscal fue constante. La acumulación de divi-

sas durante la II Guerra Mundial y la obtención de varios empréstitos, atenuaron los desequilibrios fiscales. Para 1946 ya se habían agotado los fondos provenientes de los mencionados préstamos y hubo que atender los servicios de amortización e intereses de los mismos. Tras medidas correctivas, se logró revertir la situación y obtener nuevamente superávit fiscal.

### **JUAN MANUEL FRUTOS EZCURRA**

**Período de Gobierno:** 3 de junio de 1948 -  
15 de agosto de 1948 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** Juan Natalicio González (Político)  
(9 de junio de 1946 / 15 de agosto de 1948).



**Juan Natalicio  
González**

#### **Obras y sucesos:**

Designado por los militares que derrocaron al presidente Morínigo, el doctor Frutos duró pocos meses en el gobierno, limitándose a cumplir el periodo faltantes hasta la asunción del presidente electo. Realizó la reestructuración de varios ministerios.

## VIGÉSIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

### JUAN NATALICIO GONZÁLEZ PAREDES

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1948 -  
30 de enero de 1949 (constitucional).

**Ministro de Hacienda:** Leandro Prieto (Abogado)  
(15 de agosto de 1948 / 30 de enero de 1949).



Leandro Prieto

#### Obras y sucesos:

Durante su corto gobierno se nacionalizó la compañía de electricidad, creándose la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y llegaron nuevos barcos para la Flota Mercante del Estado.

### RAIMUNDO ROLÓN VILLASANTI

**Período de Gobierno:** 30 de enero de 1949 -  
26 de febrero de 1949 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** Ramón Méndez Paiva (Abogado)  
(30 de enero de 1949 / noviembre de 1952).



Ramón Méndez Paiva

### **Obras y sucesos:**

Designado por la Asamblea Nacional, el general Rolón gobernó solo veintiséis días. El último día de su gobierno falleció el arzobispo de Asunción, monseñor Juan Sinfiorano Bogarín.

### **FELIPE MOLAS LÓPEZ**

**Período de Gobierno:** 27 de febrero de 1949 - 11 de septiembre de 1949 (provisional).

**Ministro de Hacienda:** Ramón Méndez Paiva (Abogado).



**Ramón Méndez Paiva**

### **Obras y sucesos:**

Designado por la Cámara de Representantes, su gobierno decretó una amnistía general para los exiliados (excepto los comunistas) y se reanudaron las relaciones diplomáticas con el Uruguay, rotas durante la revolución de 1947.

### **FEDERICO CHAVES CAREAGA**

**Período de Gobierno:** 11 de septiembre de 1949 - 15 de agosto de 1953 (provisional).

## VIGÉSIMO PRIMER PERIODO CONSTITUCIONAL

15 de agosto de 1953 - 4 de mayo de 1954 (constitucional).

**Ministros de Hacienda:** **Ramón Méndez Paiva** (Abogado), **Guillermo Enciso Velloso** (Abogado) (noviembre de 1952 / 7 de enero de 1954), **Antonio H. Saldívar** (Abogado) (7 de enero de 1954 / 8 de mayo de 1954).



**Ramón Méndez Paiva**



**Guillermo Enciso Velloso**

### Obras y sucesos:

Derrocado Molas López, Federico Chaves fue designado para sucederle. Su gobierno rehabilitó la Escuela de Guerra, se confirió a la Virgen de la Asunción el grado de mariscal del Ejército paraguayo, comenzaron a operar importantes compañías aéreas y se exaltó la figura de José Gaspar Rodríguez de Francia como “fundador de la República del Paraguay”. También se crearon el Banco Central del Paraguay y la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (Feprinco); se inauguró el hospital del IPS y llegó de visita al Paraguay el presidente argentino Juan Domingo Perón.

A partir del anárquico año de 1949, se reiniciaron los desequilibrios fiscales. Ese año el déficit fue de 1.000.000 de guaraníes, al año siguiente de 14.000.000 y en 1951 de 46.000.000 de guaraníes. En 1952 el gobierno elevó los impuestos y suspendió todas las obligaciones prorrogables del Estado. Estas medidas no lograron equilibrar el presupuesto y, para lograr el superávit de 34.000.000

de guaraníes de ese año, se inició la práctica de transferencias de recargos cambiarios para saldar las erogaciones fiscales. Esta práctica persistió varios años sin conseguir el objetivo propuesto, pues los desequilibrios fiscales persistieron.

### **TOMÁS ROMERO PEREIRA**

**Período de Gobierno:** 8 de mayo de 1954 - 15 de agosto de 1954  
(provisional).

**Ministro de Hacienda:** **Carlos Velilla** (Abogado) (8 de mayo de 1954 / 17 de mayo de 1956).



**Carlos Velilla**

#### **Obras y sucesos:**

Designado por la Asamblea Nacional, se limitó a convocar a elecciones para presidente por el resto del periodo constitucional, además de reestructurar algunos ministerios.

## ALFREDO STROESSNER MATIAUDA

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1954 - 3 de febrero de 1989 (constitucional).

**Ministro de Hacienda 1954-1958:** Carlos Velilla (Abogado),  
César Barrientos (Militar) (17 de mayo de 1956 /  
17 de junio de 1988).



Carlos Velilla



César Barrientos

Para lograr superávits financieros, se continuó con las transferencias de recargos cambiarios durante varios años. Aún así, los ejercicios fiscales de 1954 y 1955 cerraron con nuevos déficits.

## VIGÉSIMO SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL (1958-1963)

**Ministro de Hacienda:** César Barrientos (Militar)

## VIGÉSIMO TERCER PERIODO CONSTITUCIONAL (1963-1968)

**Ministro de Hacienda:** César Barrientos (Militar)

## CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1967

### VIGÉSIMO CUARTO PERIODO CONSTITUCIONAL (1968-1973)

Ministro de Hacienda: César Barrientos (Militar)

### VIGÉSIMO QUINTO PERIODO CONSTITUCIONAL (1973-1978)

Ministro de Hacienda: César Barrientos (Militar)

### VIGÉSIMO SEXTO PERIODO CONSTITUCIONAL (1978-1983)

Ministro de Hacienda: César Barrientos (Militar)

### VIGÉSIMO SÉPTIMO PERIODO CONSTITUCIONAL (1983-1988)

Ministros de Hacienda: César Barrientos (Militar),  
Carlos Antonio Ortiz Ramírez (Abogado) (17 de junio de 1988  
/ 15 de agosto de 1988)



César Barrientos



Carlos Antonio Ortiz Ramírez



## VIGÉSIMO OCTAVO PERIODO CONSTITUCIONAL (1988-1993)

**Ministro de Hacienda: Elvio Alonso Martino** (Militar)  
(15 de agosto de 1988 / 2 de febrero de 1989)



**Elvio Alonso Martino**

### **Obras y sucesos:**

Durante su largo y dictatorial gobierno se realizaron numerosas obras de infraestructura, se levantó la intervención de la Universidad Nacional y se crearon las facultades de Arquitectura y de Agronomía y Veterinaria, y la Conferencia Episcopal creó la Universidad Católica. El gobierno creó la Corporación de Obras Sanitarias (Corposana) y habilitó el servicio de aguas corrientes, se inauguraron escuelas y hospitales, se habilitó una nueva penitenciaría, se abrió el Frigorífico Nacional y se fundó la ciudad Puerto Presidente Stroessner (actual Ciudad del Este). Se construyó el Hotel Guaraní, se adquirieron nuevas embarcaciones para la Flota Mercante del Estado, se construyó la Ruta Transchaco, se asfaltaron rutas y se construyeron el puente sobre el río Tebicuary, el de Remanso Castillo, el de Concepción y puentes los internacionales De la Amistad con el Brasil y San Roque González, con la Argentina. Se construyeron aeropuertos, se habilitaron colonias agrícolas; se creó el Banco Nacional de Fomento y se abrieron numerosos bancos privados. Se aprobaron los derechos civiles y políticos de la mujer, se nacionalizó el ferrocarril, se construyeron las usinas hidroeléctricas de Acaray, Itaipú y Yacyretá. Se crearon varias entidades autárquicas, se habilitaron estaciones de radio, televisión y de comunicaciones vía satélite y se convocó una Convención Nacional Constituyente que redactó una nueva Constitución, la de 1967.

Stroessner gobernó con estrictas medidas dictatoriales y eventos represivos con miles de víctimas. Al inicio de su octavo mandato consecutivo, en medio de la crisis económica, el retiro de apoyo de los Estados Unidos y de los países vecinos, y la resistencia de la sociedad paraguaya, este régimen fue derrocado con un golpe militar en marzo de 1989.

Cuando el presidente Stroessner accedió al poder el Producto Interno Bruto (PIB) había crecido apenas en un 0,8% mientras que el incremento demográfico era del 2,7%. El PIB por habitante era en 1955 de 292 dólares, mientras el promedio en América Latina era de 444 dólares. El PIB alcanzaba menos de 500 millones de dólares.

Las exportaciones se limitaban a madera sin elaborar, yerba mate y ganado. La red caminera llegaba en 1955 a unos 1.000 kilómetros, de los cuales solo un centenar estaba asfaltado. El ferrocarril –cuatrocientos kilómetros de vías–, tenía locomotoras vetustas –las siguió teniendo hasta su desactivación–, la Flota Mercante estatal contaba con pocos buques cargueros. Había menos de diez centrales telefónicas y la usina de Puerto Sajonia y otras menores del interior tenían una capacidad de solo 30 Mw.

Al acceder al poder, Stroessner firmó un plan de estabilización con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para bajar la inflación, mejorar el desempeño de las exportaciones y obtener inversiones extranjeras para obras de infraestructura, pero la estructura económica no sufrió cambios significativos. En los años '60 hubo una lenta expansión de la actividad agrícola y una creciente colonización.

Se experimentó un crecimiento de los empleos públicos, como pago a la lealtad política. La construcción de las hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá, en la década del '70 tuvo gran impacto en la economía, permitiendo el ingreso, a lo largo de tres lustros, de unos tres mil millones de dólares, cifra similar al total de las exportaciones del país en ese mismo periodo.

En esos años el crecimiento del PIB paraguayo encabezó los de América Latina: en el período 1975-1980 la tasa promedio anual de crecimiento acumulativo llegó al 9,7%.

El desarrollo de las infraestructuras en la década anterior permitió el repunte del sector empresarial, la colonización expandió la economía campesina y la agroexportadora, beneficiada con incentivos tributarios y préstamos del sector público. Se dio un rápido auge de la agricultura mecanizada (soja y maíz) y un repunte comercial. Pero la corrupción y las actividades ilegales también florecieron con el contrabando, la triangulación comercial y el narcotráfico.

En la segunda mitad de la década de 1970 empiezan a enfriarse las relaciones con los Estados Unidos, cuando la administración Carter empezó a presionar sobre dictaduras del Cono Sur violatorias de los derechos humanos. A principios de la década 1980, con la finalización de las obras de Itaipú y la depresión de los precios de materias primas en el mercado mundial, el auge económico se estancó abruptamente, hasta llegar a un crecimiento promedio de menos del 2% anual con la sensible caída del ingreso real per cápita.

Ante la disminución de reservas de divisas, causadas entre otros factores por la gran evasión, el gobierno recurrió a un fuerte endeudamiento en plena etapa recesiva, lo que ocasionó aumento de la relación Deuda Externa/PIB de 23,6% en 1971 a 52% en 1981. La expansión del gasto público y el mantenimiento de las empresas estatales ineficientes provocaron el mayor déficit fiscal de todo el régimen. A esto se sumó la caída del ingreso de divisas generado por las regalías de Itaipú y la exportación algodonera. A fines del régimen se rompió la estabilidad cambiaria mantenida por más de 20 años (tipo de cambio de 1 USD: 126 guaraníes). El tipo de cambio aumentó a más de 1.200 guaraníes por dólar, se produjo una devaluación de 800% para 1989 y la tasa de inflación se disparó de 8,1% en 1981 a 32,0% en 1988.

La crisis económica contribuyó a la caída del régimen, aunque las disputas al interior de la elite gobernante y el creciente aislamiento internacional fueron decisorias.

## ANDRÉS RODRÍGUEZ PEDOTTI

**Períodos de Gobierno:** 3 de febrero de 1989 - 15 de mayo de 1989 (provisional)

## CONSTITUCIÓN DE 1992

15 de mayo de 1989 - 15 de agosto de 1993 (constitucional).

**Ministro de Hacienda:** **Enzo Debernardi** (Ingeniero industrial)  
(3 de febrero de 1989 / 25 de febrero de 1991),  
**Juan José Díaz-Pérez** (Economista) (25 de febrero de 1991 /  
15 de agosto de 1993).



Enzo Debernardi



Juan José Díaz-Pérez

### Obras y sucesos:

Su gobierno realizó obras edilicias en diversos puntos del país y concretó varios acuerdos internacionales como la firma del Tratado de Asunción, que dio origen al Mercado Común del Sur (Mercosur), con Paraguay, Argentina, Brasil y Uruguay como socios fundadores. En 1992 se convocó a una Convención Constituyente que redactó una nueva Constitución Nacional. Realizó un gobierno de apertura política: numerosos exiliados políticos retornaron al país, se repatriaron los restos de hombres símbolos como Eusebio Ayala y José Asunción Flores, y todos los partidos políticos fueron legalmente reconocidos. Concedió a los excombatientes de la guerra del Chaco un considerable aumento de pensiones y a los docentes un incremento de sus salarios.

## VIGÉSIMO NOVENO PERIODO CONSTITUCIONAL

### JUAN CARLOS MARÍA WASMOSY MONTI

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1993 - 15 de agosto de 1998 (constitucional)

Vicepresidente: Ángel Roberto Seifart Spinzi.

**Ministros de Hacienda:** **Crispiniano Sandoval** (Economista) (15 de agosto de 1993 / 14 de diciembre de 1994), **Orlando Barreiro** (Economista) (14 de diciembre de 1994 / 12 de abril de 1996), **Raúl Cubas Grau** (Ingeniero civil) (12 de abril de 1996 / 29 de abril de 1996), **Carlos Facetti** (Ingeniero civil) (29 de abril de 1996 / 7 de abril de 1997), **Miguel Ángel Maidana Zayas** (Abogado) (7 de abril de 1997 / 15 de agosto de 1998).



Crispiniano Sandoval



Orlando Barreiro



Raúl Cubas Grau



Carlos Facetti



Miguel Ángel Maidana Zayas

### Obras y sucesos:

Durante su gobierno, entre 1995 y 1997 la economía paraguaya conoció de un crecimiento del 3%, pero sufrió los efectos de una crisis financiera que llevó a la clausura de unas cuarenta entidades financieras, deprimiendo la industria y la producción. Tras un pacto de gobernabilidad con la oposición parlamentaria, se creó un nuevo Poder Judicial, se despartidizaron las Fuerzas Armadas y

se constituyó una Corte Electoral pluripartidaria. El algodón, tradicional producto de exportación, sufrió su peor crisis de exportación y dejó de ser el rubro campesino por excelencia. Se reglamentaron las leyes de la bolsa de valores, de leasing, fideicomiso y securitización. Se declararon privatizables numerosas empresas estatales, pero la única privatizada fue la empresa estatal de aviación. Se inició el proceso de descentralización administrativa.

## TRIGÉSIMO PERIODO CONSTITUCIONAL

### RAÚL ALBERTO CUBAS GRAU

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 1998 - 28 de marzo de 1999 (constitucional).

**Vicepresidente:** Luis María Argaña Ferraro.

**Ministro de Hacienda:** Gerardo Doll (Contador público) (15 de agosto de 1998 / 28 de marzo de 1999).



Gerardo Doll

### Obras y sucesos:

Su breve gobierno se caracterizó por conflictos políticos con la oposición y sectores de su propio partido, a raíz de la influencia de un renovado poder militar. Su gobierno amplió la cobertura nacional del servicio de salud materno infantil y tomó medidas de control de gastos superfluos. Por mal desempeño en sus funciones, el Congreso Nacional impulsó su juicio político y, a raíz del asesinato del vicepresidente Argaña y la masacre de manifestantes en la plaza del Congreso, renunció a su cargo.

## **LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ MACCHI**

**Período de Gobierno:** 28 de marzo de 1999 -  
15 de agosto de 2003

**Vicepresidente:** Julio César Franco Gómez

**Ministros de Hacienda:** **Federico Zayas** (Economista) (28 de marzo de 1999 / 3 de octubre de 2000), **Francisco Oviedo Brítez** (Economista) (3 de octubre de 2000 / 6 de febrero de 2002), **James Spalding** (Economista) (6 de febrero de 2002 / 25 de noviembre de 2002), **Alcides Giménez** (Ingeniero civil) (25 de noviembre de 2002 / 15 de agosto de 2003)



**Federico Zayas**



**Francisco Oviedo Brítez**



**James Spalding**



**Alcides Jiménez**

### **Obras y sucesos:**

Durante su gobierno se modernizó el tramo vial Caaguazú–Ciudad del Este, se inauguró el Hospital de Emergencias Médicas, se contrató un crédito con Taiwan-China Nacionalista, poco después dilapidado, se refinanciaron las deudas de productores agrícolas e industriales, se construyó la nueva sede del Congreso Nacional y se restablecieron las relaciones diplomáticas con Cuba.

Fue descubierto un desvío ilegal de 16 millones de dólares al exterior, proveniente de la liquidación de entidades bancarias, causando un serio descrédito a figuras del gobierno. La situación

económico-financiera se agravó y las reservas monetarias cayeron a niveles muy bajos. El programa de privatización de entes públicos fracasó, los salarios del funcionariado público eran pagados con retrasos, así como la deuda externa e interna.

## TRIGÉSIMO PRIMER CONSTITUCIONAL

### NICANOR DUARTE FRUTOS

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 2003 -  
15 de agosto de 2008.

**Vicepresidentes:** Luis Castiglioni, Francisco Oviedo Brítez (provisional).

**Ministros de Hacienda:** **Dionisio Borda** (Economista) (15 de agosto de 2003 / 20 de mayo de 2005), **Ernest Bergen** (Empresario) (20 de mayo de 2005 / 29 de julio de 2007), **César Barreto** (Economista) (29 de julio de 2007 / 2 de mayo de 2008), **Miguel Gómez** (Economista) (2 de mayo de 2008 / 15 de agosto de 2008).



Dionisio Borda



Ernst Bergen



César Barreto



Miguel Gómez



### **Obras y sucesos:**

La crisis arrastrada desde años atrás amenazaba derivar en el colapso económico, la ruptura política y el conflicto social. El Estado paraguayo tenía un déficit fiscal de más de US\$ 200 millones y un posible incumplimiento del pago de la deuda (default). Imposibilitado a pagar los salarios del sector público o mantener los servicios sociales, el Gobierno diseñó un plan de rescate económico. Se priorizó la renegociación inmediata de la deuda externa e interna, llegándose a un acuerdo con los bancos privados para reestructurar US\$ 138 millones de deuda interna en bonos del gobierno.

Las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) condujeron, en diciembre de 2003, a un acuerdo de préstamo “stand-by” por US\$ 73,4 millones, con carácter precautorio, lo que fortaleció las reservas monetarias internacionales y permitió activar un programa de apoyo financiero de emergencia de hasta US\$ 300 millones, bajo auspicios de organizaciones multilaterales como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. Era el primer acuerdo con el FMI desde 1959 y permitió la restauración de la dañada imagen del Paraguay en la comunidad financiera internacional.

El gobierno se comprometió a impulsar la reforma fiscal. En marzo de 2004 la administración pudo pagar US\$ 113 millones en servicios de deuda y en junio de 2004 aumentó las reservas financieras de US\$ 650 millones a US\$ 1,100 millones. A finales del 2004 se había logrado una estabilidad económica e incluso la tasa de inflación más baja en 35 años.

El Ministerio de Hacienda buscó promover la transparencia del sector público. Se hicieron mejoras en áreas claves como auditorías internas, transparencia y adquisiciones públicas (fuente tradicional de corrupción) y se establecieron entidades independientes para vigilar y supervisar el sistema de licitaciones en el sector público, lo que mejoró la imagen del Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, también lanzó una campaña para reducir la evasión impositiva, estimada por el FMI entre un 60 y 70%. Estas medidas generaron un aumento de la recaudación de impuestos,

que se elevó en un promedio de 40%, traducido en un aumento de rentas de aproximadamente US\$ 260 millones.

Otra medida fue la Ley de Adecuación Fiscal y Reordenamiento Administrativo, una reforma impositiva y fiscal de largo alcance aprobada por el Congreso en junio de 2004.

Esta ley buscaba aumentar la presión tributaria en Paraguay (un 11,3% de la renta nacional), reducir la dependencia de la tributación regresiva indirecta a través de impuestos como el IVA o el impuesto de aduanas y distribuir la carga impositiva, que recaía principalmente en los sectores empresarial, industrial, financiero y de servicios mientras que otros sectores contribuían muy poco.

Se implementó el impuesto sobre la tierra rural a propiedades de más de 100 hectáreas en la Región Oriental y de más de 300 en el Chaco. El impuesto sobre la renta de las empresas industriales, comerciales y de servicio se redujo del 30% al 10%, no con la intención de disminuir las contribuciones del sector privado al ingreso fiscal, sino buscando reducir los altos niveles de informalidad y evasión impositiva de las empresas, para así aumentar los ingresos del gobierno.

## TRIGÉSIMO SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL

**FERNANDO LUGO MÉNDEZ**

**Período de Gobierno:** 15 de agosto de 2008 –  
15 de agosto de 2013.

**Vicepresidente:** Federico Franco Gómez

**Ministro de Hacienda:** **Dionisio Borda** (Economista)  
(15 de agosto de 2008 / actual)



**Dionisio Borda**

Durante este gobierno, tras morigerar el impacto de la crisis financiera mundial del 2009, el país tuvo un alto crecimiento macroeconómico y se realizaron varias obras de infraestructura vial. Con notas reversales entre el presidente brasileño y el paraguayo, se logró incrementar en 300% la retribución económica por cesión de energía eléctrica al Brasil, de 120 millones de dólares a 360 millones de dólares anuales.

Con la confianza de los actores estratégicos de sectores económicos (construcción, manufactura, servicios y actividades agropecuarias) este nuevo boom permitirá políticas sociales más equitativas. Los componentes de este crecimiento son, entre otros, el aumento del consumo, el crecimiento de las importaciones de bienes, la alta tasa de inversiones y el aumento de las importaciones de bienes de capital.

Otro indicador positivo constituye el fuerte repunte de la demanda laboral con un incremento excepcional del sector de la construcción, que impacta positivamente en la generación de empleos.

A nivel de la política monetaria, la inflación también revela un dinamismo mayor debido al aumento del consumo. El Paraguay registra actualmente un incremento de los créditos en moneda nacional y en moneda extranjera, con una tasa de conversión de depósitos a créditos del 78,4%, mientras las reservas monetarias internacionales registran un récord, llegando a cerca de 4.000 millones de dólares.

El repunte de la economía paraguaya se explica por un buen momento del sector agrícola en zafras y precios récords, que aportan la mitad del crecimiento total. Las industrias cárnicas, aceiteras, lácteas, de máquinas y equipos conocieron importantes aumentos.

El Producto Interno Bruto creció un 14,5% en el 2010 y la estabilidad del guaraní (moneda nacional) respecto al dólar significó la apreciación en un 4,9% de la moneda paraguaya frente al dólar respecto a años anteriores, con leves fluctuaciones en la cotización.

**MINISTROS DE HACIENDA QUE OCUPARON LA  
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Mariano González  
Salvador Jovellanos  
Higinio Uriarte  
Adolfo Saguier  
Juan Antonio Jara  
Emiliano González Navero  
Juan Bautista Gaona  
José Pedro Montero  
Luis Alberto Riart  
Francisco Oviedo Brítez

**MINISTROS DE HACIENDA QUE OCUPARON LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Salvador Jovellanos  
Higinio Uriarte  
Emiliano González Navero  
Juan Bautista Gaona  
José Pedro Montero  
Luis Alberto Riart

The background of the page is a faded, historical photograph of a street scene. On the left, there is a building with a balcony. In the center, a large, semi-transparent rectangular box contains the title. On the right, there is a tall, classical-style building. In the foreground, several people and horse-drawn carriages are visible on a cobblestone street.

—◆◆◆—  
**LAS SEDES DEL  
MINISTERIO  
DE HACIENDA**  
—◆◆◆—

El Ministerio de Hacienda es la más antigua secretaría de Estado de la República del Paraguay. Deviene de una repartición del gobierno colonial español, denominada Secretaría o Ministerio de la Real Hacienda.

Cuando el Paraguay se independizó de España, en 1811, el Ministerio de la Real Hacienda pasó a denominarse Tesorería y Colectoría, hasta su denominación definitiva de Ministerio de Hacienda. Funcionaba originalmente en las diversas casas que servían de sede del gobierno colonial, como la conocida como Machaín-cue, ubicada en la esquina de El Paraguayo Independiente y Montevideo. Posteriormente pasó a funcionar en la Casa de los Gobernadores, hoy desaparecida, ubicada en la actual Plaza de Armas, frente al actual Congreso Nacional. Allí funcionó durante los tres últimos gobiernos coloniales, a lo largo de la Dictadura francista y durante el gobierno del Triunvirato de 1869.

En el gobierno de Carlos Antonio López pasó a funcionar en la residencia presidencial, en El paraguayo Independiente entre Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción. C.A. López hizo edificar un Palacio de Gobierno donde, además de la oficina presidencial, funcionaron las secretarías de Estado, entre ellas, la de Hacienda; además de los Congresos nacionales.

Durante la Guerra contra la Triple Alianza (1865-1870), ante el avance de los ejércitos enemigos, el gobierno se mudó a otras ciudades del interior del país, pasando a funcionar en Luque, Piribebuy, San Estanislao y Curuguaty. El Ministerio de Hacienda, lógicamente, pasó a funcionar en estas sedes del interior.

En la posguerra, el Ministerio de Hacienda pasó a funcionar nuevamente en el Palacio de Gobierno (luego sede del Congreso Nacional y actual Centro Cultural de la República “El Cabildo”). En 1894 se mudó al palacio inconcluso del mariscal Francisco Solano López, terminado durante el gobierno del presidente Juan Gualberto González. Este se convirtió en el Palacio de Gobierno, mientras el anterior sirvió de sede al Poder Legislativo.

Juan Bautista Egusquiza inauguró su gobierno en esta nueva sede, donde se mudaron las secretarías de Estado. El último despacho ministerial que funcionó allí fue el de Relaciones Exteriores, que se mudó a finales de los años '70 al antiguo palacio de don Pacífico de Vargas, donde antaño funcionaba el Museo y la Biblioteca de don Juansilvano Godoi.

El Ministerio de Hacienda, por su parte, se trasladó al Palacio Alegre, en Palma y Chile. Este imponente edificio fue construido al final de la segunda década del siglo XX por un acaudalado comerciante español, Juan Alegre Antolín, quien tenía en él su residencia y su establecimiento comercial, la tienda “El Paraíso”, muy renombrada en su momento.



## EL PALACIO ALEGRE

El elegante y sobrio edificio, sede actual del Ministerio de Hacienda, perteneció al empresario español Alegre Antolín, nacido en Pineda de la Sierra, España, el 6 de mayo de 1878. Llegó al Paraguay en el paso del siglo XIX al XX y estableció la tienda “El Paraíso”, dedicada a artículos de vestir. Con su tesonero trabajo, reunió una importante fortuna que invirtió en la construcción de un palacio que en su planta baja servía de local al negocio de venta de artículos de moda y la planta alta a un establecimiento hotelero, el “Majestic”.

De estilo ecléctico, posee sobrias líneas arquitectónicas, con relieves y molduras elaborados por el catalán Jaime Miquel Moray. Su fachada está rematada por una elegante cúpula, la cuarta construida en la ciudad, después de las del Oratorio y Panteón Nacional, del edificio de Capasa y la iglesia de la Encarnación. En la época de su construcción, el edificio estuvo evaluado en unos diez millones de pesos.

El constructor del palacio Alegre fue el italiano Carlo Pozzi –constructor de la escalinata de la calle Antequera y de la quinta Aceval, actual residencia presidencial–. Trabajó en la decoración del edificio el catalán Jaime Miquel Moray, quien también realizó la decoración del Oratorio y Panteón Nacional de los Héroes y de otras notables edificaciones, como las molduras *art nouveau* de la Casa Fratta, el palacete Costas, de la calle Palma, con su águila, monstruos y atlantes, el cervatillo de la fachada de la antigua Farmacia El Ciervo, etc.

A mediados de la década de 1920, el doctor Teodosio González, reconocido jurista paraguayo, describió en *Infortunios del Paraguay* a don Juan Alegre Antolín y a su palacio:

*“...el señor Alegre era digno de sinceras felicitaciones por el magnífico y majestuoso monumento que acababa de inaugurar y que, tan eficazmente, iba a contribuir al hermoejamento edilicio de la ciudad.*



*“Que su éxito era tanto más meritorio, cuanto que era el fruto de un trabajo tesonero e incansable del Sr. Alegre y de su digna esposa, que había de servir de ejemplo edificante, ya que era público y notorio que no hacía muchos años, que había llegado al país esa pareja de trabajadores sin más capital que su juventud y sus deseos de laborar y de salir adelante.*

*Que el edificio levantado por los esposos Alegre, hacía digno pendant con el Oratorio de la Asunción, y mañana cuando este monumento sea concluido, había aquel de servirle de digno marco.*

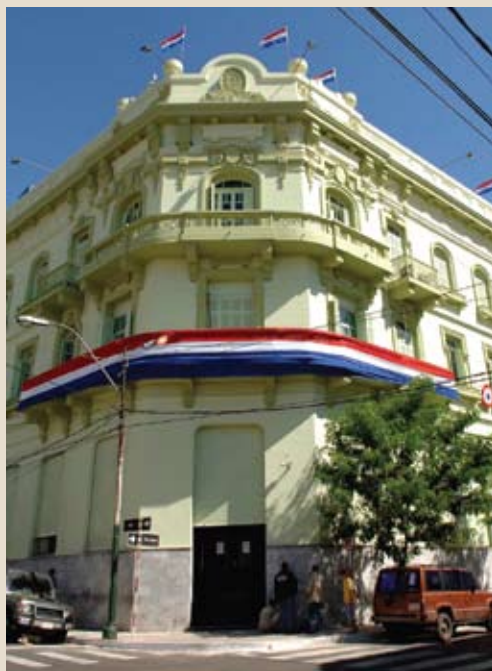
*El Palacio del ‘Paraíso’ frente al Oratorio de la Asunción, ponía frente a frente, a la vista del mundo entero, la diligencia y la incuria. Un par de trabajadores al frente de una modesta tienda, habían reunido el dinero necesario para levantar al lado del Oratorio, un palacio evaluado en diez millones de pesos, mientras que el gobierno nacional, el gobierno municipal, el clero y los habitantes de la capital reunidos, no habían podido, en medio siglo, reunir dos millones de pesos (50.000 \$ oro) que era la suma requerida para la conclusión del Oratorio”.*



Fotografía de la familia Angulo-Jovellanos, tomada en Asunción. El segundo a la izquierda es Juan Alegre. (Gentileza de Margarita Durán Estragó)

El edificio es patrimonio del Ministerio de Hacienda desde su adquisición por el Estado paraguayo en 1963. Una década después, se le agregó el edificio aledaño que perteneció al Banco Germánico, confiscado por el Estado paraguayo en 1945, cuando el Gobierno nacional rompió relaciones con Alemania, al igual que otras instituciones y comercios pertenecientes a empresas y particulares alemanes.

Este edificio –ubicado en la esquina de las calles Chile y Presidente Franco– fue adjudicado a la Corporación Paraguaya de Carnes, que antiguamente ocupaba el desaparecido edificio del Banco Mercantil, luego First National City Bank. En 1972 se le adjudicó al Ministerio de Hacienda, tras trabajos de remozamiento que seguían las líneas del palacio Alegre, para dar homogeneidad al estilo arquitectónico.



## LA SUBSECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN DEL ESTADO

El edificio ocupado por la Subsecretaría de Tributación del Estado fue originalmente construido para servir de teatro durante el gobierno del mariscal Francisco Solano López. Se había construido toda la parte principal, la planta baja del edificio, que fue en su momento –por sus dimensiones y monumentalidad- uno de los más importantes de la región.

Construido por el arquitecto italiano Alessandro Ravizza, tuvo como modelo el teatro San Carlos de Nápoles, uno de los más prestigiosos de Europa, aunque hay quienes afirman que está inspirado en el Teatro Scala de Milán. Durante muchos años quedó abandonado y ruinoso. Posteriormente, fue destinado a depósito de tabaco y, después, reacondicionado provisoriamente, se destinó a local a varias oficinas públicas, entre ellas, la Dirección de Impuestos Inmobiliarios, luego Dirección de Impuestos Internos y actualmente la Subsecretaría de Estado de Tributación.



Al desencadenarse la Guerra de la Triple Alianza, el Teatro de López –como era conocido– quedó inconcluso, como otras edificaciones monumentales: el palacio de Francisco Solano López y el Oratorio de la Virgen de la Asunción.

En 1936, el ingeniero Paprosky verificó la coincidencia con el trazado del teatro Scala de Milán y se ofreció a concluirlo, pero la cuantiosa inversión que ello significaría desalentó la empresa. A mediados de la década de 1970, para dar mayor comodidad a las oficinas públicas instaladas en el edificio, el Ministerio de Hacienda decidió construir la segunda planta, siguiendo las líneas arquitectónicas del viejo teatro. De esa manera, el 10 de agosto de 1978 fue inaugurado el remozado edificio.



## TALLERES DE VALORES FISCALES

El edificio del Departamento de Talleres de Valores Fiscales, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, fue construido por el gobierno del presidente Carlos Antonio López, para servir de sede a una Escuela de Artes y Oficios.

El edificio formaba parte del complejo industrial del Arsenal y Astillero. Sobre el mismo señalaba hacia 1923 el historiador Juan Francisco Pérez Acosta que: *“actualmente existen cinco grandes secciones de edificios, hallándose dos de ellos, los de los extremos, arrendados para instalaciones particulares de aserraderos, otro con un plantel de astillero nacional, en otro cuerpo están instalados los talleres gráficos del Estado y el quinto, destechado actualmente, y que ostenta en la desnudez de sus paredes la excelente calidad de sus materiales y sus piedras un tallado parecido a las del revestimiento del palacio de gobierno que dirigió el escultor Owen Moy-*



*nibam, fue destinado acertadamente para escuela de artes y oficios, hermoso proyecto que, como tantos otros, quedó entonces en el papel, sin haberse siquiera llegado a comenzar los arreglos necesarios”.*

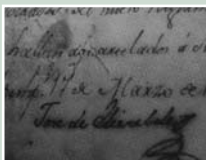
El edificio destinado a Talleres de Valores Fiscales fue construido con materiales de primera calidad, provenientes quizá de la fábrica de ladrillos de Zeballos cué. Parte de la construcción de este edificio y de los otros que integraban el complejo industrial del Arsenal y Astillero, fue dirigida por el arquitecto inglés Alonso Taylor desde 1857.

Para su edificación, según el historiador Jaime Grau, se importaron de Inglaterra vigas y columnas de hierro, y grandes bloques de granito para las zapatas de los pilares que debían soportar el techo. Los técnicos ingleses optaron por la importación de dichos bloques de granito al considerar que las piedras de Emboscada no ofrecían la suficiente solidez para ese efecto, pues, en aquella época, el lugar era una zona pantanosa.

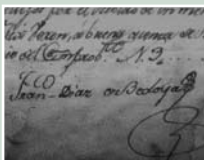




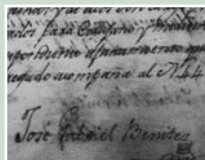
GALERÍA DE  
MINISTROS  
DE HACIENDA



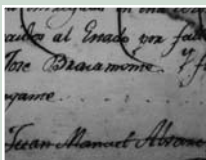
**José de Elizalde**



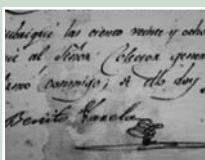
**Francisco Díaz  
de Bedoya**



**José Gabriel  
Benítez**



**Juan Manuel  
Álvarez**



**Benito Varela**



**Mariano González**



**José Díaz de  
Bedoya**



**Salvador Jovellanos**



**Juan Bautista  
Gill**



**Francisco Soteras**



**Jaime Sosa Escalada**



**Emilio Gill**



**Adolfo Saguier**

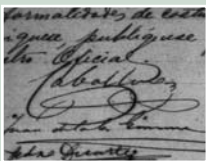


**Cándido Bareiro**



**Juan Antonio Jara**





Juan de la Cruz Jiménez



Agustín Cañete



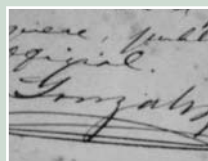
Higinio Uriarte



José Tomás Sosa



José Segundo Decoud



Esteban Rojas



Otoniel Peña



Benjamín Aceval



Guillermo de los Ríos



José Urdapillera



Francisco Campos



Fulgencio R.  
Moreno



Juan Bautista Gaona



Emiliano González  
Navero



Manuel Barrios



**Carlos Luis Isasi**



**Adolfo R. Soler**



**Gualberto Cardús  
Huerta**



**Víctor Soler**



**José A. Ortiz**



**Francisco L.  
Bareiro**



**Higinio Arbo**



**Gerónimo Zubizarreta**



**José P. Montero**



**Eusebio Ayala**



**Pastor Ibáñez**



**Ernesto Velázquez**



**Francisco Sosa Gaona**



**Eusebio Ayala**



**Manuel Peña**



**Eligio Ayala**



**Luis A. Riart**



**Eliseo Da Rosa**



**Manuel Benítez**



**Rodolfo González**



**Enrique Bordenave**



**Justo Pastor  
Benítez**



**Benjamín Banks**



**Luis Freire Esteves**



**Alfredo Jacquet**



**Emilio Gardel**



**Luis P. Frescura**



**Cipriano Codas**



**Francisco Esculies**



**Rogelio Espinoza**



**Juan Plate**



**Agustín Ávila**



**Juan Natalicio  
González**



**Leandro Prieto**



**Ramón Méndez  
Paiva**



**Guillermo Enciso  
Velloso**



**Carlos Velilla**



**César Barrientos**



**Carlos Antonio  
Ortiz Ramírez**



**Elvio Alonso  
Martino**



**Enzo Debernardi**



**Juan José  
Díaz-Pérez**



**Crispiniano  
Sandoval**



**Orlando Barreiro**



**Raúl Cubas  
Grau**



**Carlos Facetti**



**Miguel Ángel  
Maidana Zayas**



**Gerardo Doll**



**Federico Zayas**



**Francisco  
Oviedo Brítez**



**James Spalding**



**Alcides Jiménez**



**Dionisio Borda**



**Ernst Bergen**



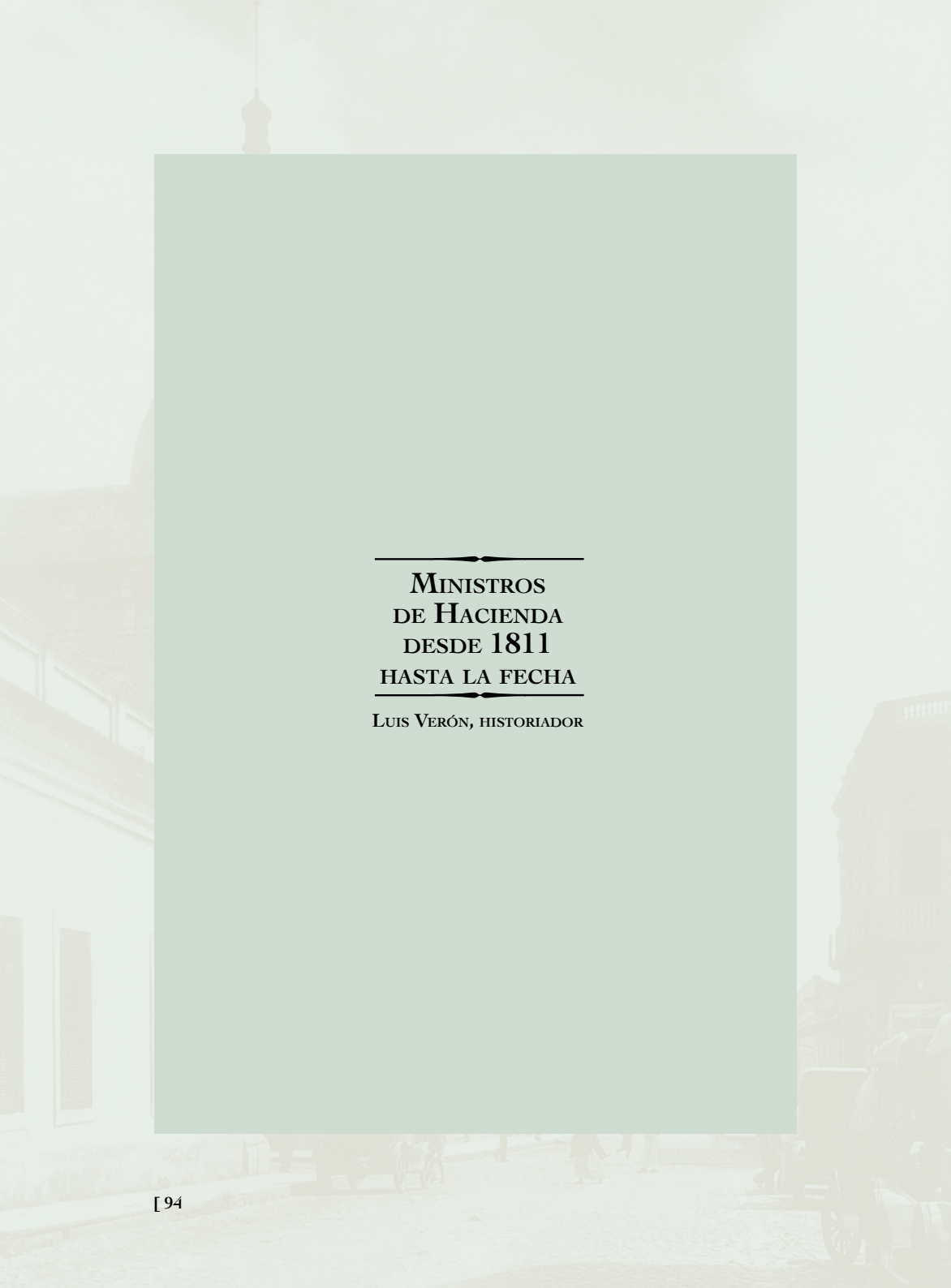
**César Barreto**



**Miguel Gómez**

Ilustración de Wladimir Lisan (1962)





---

**MINISTROS  
DE HACIENDA  
DESDE 1811  
HASTA LA FECHA**

---

**LUIS VERÓN, HISTORIADOR**

ORDEN N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INICIO	FIN
1	JOSE DE ELIZALDE	15/05/1811	30/03/1814
2	FRANCISCO DIAZ DE BEDOYA	30/03/1814	06/03/1819
3	JOSE GABRIEL BENITEZ	06/03/1819	22/05/1827
4	JUAN MANUEL ALVAREZ	22/05/1827	31/08/1844
5	BENITO VARELA	31/08/1844	28/11/1850
6	MARIANO GONZALEZ	28/11/1850	15/08/1869
7	JOSE DIAZ DE BEDOYA	15/08/1869	07/06/1870
8	SALVADOR JOVELLANOS	07/06/1870	28/11/1870
9	JUAN BAUTISTA GILL	28/11/1870	06/12/1871
10	JOSE FALCON (*)	06/12/1871	18/12/1871
11	PEDRO RECALDE (*)	18/12/1871	11/06/1873
12	EDUARDO ARAMBURU (*)	11/06/1873	22/11/1873
13	FRANCISCO SOTERAS	22/11/1873	09/12/1873
14	JAIME SOSA ESCALADA	29/12/1873	17/02/1874
15	JUAN BAUTISTA GILL	17/02/1874	25/11/1874
16	EMILIO GILL	25/11/1874	14/10/1875
17	CANDIDO BAREIRO (**)	14/10/1875	14/10/1875
18	ADOLFO SAGUIER (*)	14/10/1875	12/06/1876
19	JOSE URDAPILLETA	12/06/1876	15/08/1876
20	CANDIDO BAREIRO	15/08/1876	12/08/1878
21	JUAN ANTONIO JARA	12/08/1878	10/07/1882
22	JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ	10/07/1882	05/08/1884
23	JUAN G. GONZALEZ (*)	05/08/1884	02/01/1885
24	AGUSTIN CAÑETE	01/01/1885	08/11/1886



25	JUAN G. GONZALEZ (*)	08/11/1886	25/11/1886
26	AGUSTIN CAÑETE	25/11/1886	29/12/1887
27	HIGINIO URIARTE	29/12/1887	12/12/1889
28	JOSE TOMAS SOSA	12/12/1889	25/11/1890
29	JOSE SEGUNDO DECOUD	25/11/1890	17/07/1891
30	JOSE TOMAS SOSA (*)	17/07/1891	25/09/1891
31	ESTEBAN ROJAS	13/01/1892	28/04/1892
32	OTONIEL PEÑA	28/04/1892	08/04/1893
33	ANTONIO CODAS	08/04/1893	09/06/1894
34	AGUSTIN CAÑETE	09/06/1894	04/06/1895
35	BENJAMIN ACEVAL	04/06/1895	01/06/1897
36	EMILIO ACEVAL (*)	23/09/1896	24/02/1987
37	AGUSTIN CAÑETE	24/02/1897	06/04/1898
38	GUILLERMO DE LOS RIOS	06/04/1898	25/11/1898
39	JOSE URDAPILLETA	25/11/1898	11/06/1900
40	FABIO QUEIROLO (*)	11/06/1900	03/07/1900
41	FRANCISCO CAMPOS	03/07/1900	30/11/1900
42	GUILLERMO DE LOS RIOS	30/11/1900	17/12/1900
43	FRANCISCO CAMPOS	17/12/1900	21/08/1901
44	FULGENCIO R. MORENO	21/08/1901	13/05/1903
45	ANTONIO SOSA	13/05/1903	07/11/1904
46	FRANCISCO CHAVEZ (*)	07/11/1904	17/12/1904
47	JUAN B. GAONA	17/12/1904	19/12/1904
48	EMILIANO GONZALEZ NAVERO	19/12/1904	07/12/1905
49	MANUEL BARRIOS	07/12/1905	09/12/1905

50	EMILIANO GONZALEZ NAVERO	09/12/1905	28/04/1906
51	CARLOS LUIS ISASI	28/04/1906	25/11/1906
52	ADOLFO R. SOLER	25/11/1906	04/08/1908
53	GUALBERTO CARDUZ HUERTA	04/07/1908	03/1910
54	VICTOR SOLER	03/1910	11/07/1910
55	JOSE ANTONIO ORTIZ	11/07/1910	05/07/1911
56	FRANCISCO BAREIRO	05/07/1911	28/02/1912
57	HIGINIO ARBO (**)	28/02/1912	22/03/1912
58	GERONIMO ZUBIZARRETA	22/03/1912	09/10/1915
59	JOSE MONTERO	09/10/1915	05/08/1916
60	EUSEBIO AYALA	05/08/1916	15/08/1916
61	LUIS A. RIART (*)	15/08/1916	06/01/1917
62	FRANCISCO SOSA GAONA	06/01/1917	08/1919
63	PASTOR IBAÑEZ	08/1919	15/08/1920
64	ELIGIO AYALA	15/08/1920	29/10/1921
65	ELIGIO AYALA	07/11/1921	12/04/1923
66	LUIS A. RIART	12/04/1923	17/03/1924
67	ELISEO DA ROSA	17/03/1924	29/09/1924
68	MANUEL BENITEZ (**)	29/09/1924	29/09/1927
69	RODOLFO GONZALEZ	17/10/1927	15/08/1928
70	ELIGIO AYALA	15/08/1928	23/10/1930
71	RODOLFO GONZALEZ (*)	23/10/1930	16/04/1931
72	LUIS A. RIART	16/04/1931	14/08/1931
73	GERONIMO ZUBIZARRETA (*)	14/08/1931	31/08/1931
74	JUSTO PASTOR BENITEZ	31/08/1931	25/10/1931

75	RODOLFO GONZALEZ	25/10/1931	27/01/1932
76	JUSTO PASTOR BENITEZ	27/01/1932	15/08/1932
77	BENJAMIN BANKS	15/08/1932	17/02/1936
78	LUIS FREIRE ESTEVES	20/02/1936	18/05/1936
79	ALFREDO JACQUET (**)	18/05/1936	18/05/1936
80	EMILIO GARDEL (*)	18/05/1936	13/08/1937
81	LUIS FRESCURA	13/08/1937	01/11/1938
82	ENRIQUE BORDENAVE	01/11/1938	13/03/1939
83	JUSTO PASTOR BENITEZ	13/03/1939	15/08/1939
84	CIPRIANO CODAS	15/08/1939	18/02/1940
85	JUSTO PASTOR BENITEZ	18/02/1940	30/09/1940
86	FRANCISCO ESCULIES (*)	01/10/1940	10/10/1940
87	ROGELIO ESPINOZA	10/10/1940	08/1944
88	JUAN PLATE	08/1944	21/08/1945
89	HORACIO CHIRIANI (*)	20/08/1945	03/09/1945
90	ALFONSO E. DOS SANTOS (*)	03/09/1945	27/03/1946
91	AGUSTIN AVILA	27/03/1946	09/06/1946
92	NATALICIO GONZALEZ (**)	09/06/1946	15/08/1948
93	LEANDRO PRIETO	15/08/1948	30/01/1949
94	RAMON MENDEZ	30/01/1949	11/1952
95	GUILLERMO ENCISO VELLOSO	11/1952	07/01/1954
96	ANTONIO H. SALDIVAR (*)	07/01/1954	08/05/1954
97	CARLOS VELILLA	08/05/1954	17/05/1956
98	CESAR BARRIENTOS	17/05/1956	17/06/1988
99	CARLOS ORTIZ RAMIREZ (*)	17/06/1988	15/08/1988

100	ELVIO ALONSO MARTINO	15/08/1988	02/02/1989
101	ENZO DEBERNARDI	03/02/1989	25/02/1991
102	JOSE DIAZ PEREZ	25/02/1991	15/08/1993
103	CRISPINIANO SANDOVAL	15/08/1993	14/12/1994
104	ORLANDO BAREIRO	14/12/1994	12/04/1996
105	RAUL CUBAS GRAU	12/04/1996	29/04/1996
106	CARLOS FACETTI	29/04/1996	07/04/1997
107	MIGUEL ANGEL MAIDANA ZAYAS	07/04/1997	15/08/1998
108	GERARDO DOLL	15/08/1998	28/03/1999
109	FEDERICO ZAYAS	28/03/1999	03/10/2000
110	FRANCISCO OVIEDO BRITZ	03/10/2000	06/02/2002
111	JAMES SPALDING	06/02/2002	25/11/2002
112	ALCIDES JIMENEZ	25/11/2002	15/08/2003
113	DIONISIO BORDA	15/08/2003	20/05/2005
114	ERNEST BERGEN	20/05/2005	29/07/2007
115	CESAR BARRETO	29/07/2007	02/05/2008
116	MIGUEL GOMEZ	02/05/2008	15/08/2008
117	DIONISIO BORDA	15/08/2008	ACTUAL

(\*) INTERINO

(\*\*) NOMBRADOS PERO AUSENTES DEL PAIS



AUTOR:  
LUIS VERÓN

CORRECCIÓN:  
EDUARDO MIRANDA ÁLVAREZ

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:  
KARINA PALLEROS

IMPRESIÓN:  
SERVICIOS GRÁFICOS

FOTO DE TAPA: GENTILEZA DE MILDA RIVAROLA

FOTOS DE ARCHIVO: LUIS VERÓN

FOTOGRAFÍAS: JUAN CARLOS MEZA

MAYO 2011







